

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA

Diputada Yanelly Hernández Martínez

Año II Comisión Permanente Primer Periodo de Receso LXIII Legislatura Núm. 06

### SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 22 DE FEBRERO DEL 2023

#### SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 03

ORDEN DEL DÍA Pág. 04

#### ACTAS

- Acta de la Sesión Pública del Primer Periodo de Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves 16 de febrero del año dos mil veintitrés Pág. 07

#### COMUNICADOS

- Oficio signado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el que remite, las aclaraciones consecuentes y las correcciones relativas al dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que se declaran personas elegibles y, por ende, como propuestas para la designación de integrantes de los Ayuntamientos Instituyentes de los Municipios de, Ñuu Savi, San Nicolás, Santa Cruz del Rincón y Las Vigas, Guerrero Pág. 13

Oficio signado por el Licenciado José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que

informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficio suscrito por la diputada Julieta Fernández Márquez, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, con el que remite el Quinto Informe Trimestral de Actividades del periodo noviembre, diciembre 2022 y enero 2023 Pág. 16

- Oficio signado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por medio del cual remite el acuerdo en relación al oficio LXIII/1ER/SSP/DPL/0528/2021 del escrito firmado por el ciudadano Epifanio Santana Fernanda, Comisario Municipal de la Localidad de Renacimiento, Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, por el que solicita a esta Legislatura, resuelva la no segregación de la comunidad de Renacimiento del Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero. Solicitando sea descargado de los pendientes de la Comisión, como asunto total y definitivamente concluido Pág. 16

- Oficio suscrito por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha Comisión, en relación al oficio LXIII/1ER/SSP/DPL/1297/2022, del escrito de petición del ciudadano Pedro Martínez Placido, Presidente del Comisariado Ejidal y otros firmantes de la comunidad de Buena Vista y anexos,

Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, mediante el cual solicitan intervención ante las autoridades correspondientes para la creación del Nuevo Municipio de Ejido de Buena Vista. Solicitando sea descargado de los pendientes de la Comisión, como asunto total y definitivamente concluido **Pág. 16**

- Oficio signado por el diputado Jacinto González Varona, Presidente de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, con el que remite el plan estratégico de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, periodo 2023-2029 **Pág. 16**

- Oficio suscrito por el Profesor Ricardo Castillo Peña, Subsecretario de Educación Básica del Estado, mediante el cual remite la convocatoria y lineamientos del XV Parlamento Infantil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a realizarse del 25 al 26 de abril del año en curso, con la finalidad de solicitar el apoyo de este Honorable Congreso a efecto de otorgar las facilidades para la preparación, organización e integración del citado evento **Pág. 16**

- Denuncia de revocación de mandato presentada por los ciudadanos Carolina Cantú Morales, Esperanza Morales Álvarez, Laura Rentería Malagón, Gabriela Castro Rodríguez y Constantino Estrada González, en su carácter de Síndica Procuradora y Regidores, respectivamente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlacoapa, Guerrero, en contra de los ciudadanos Amado Basurto Gálvez, Aristarco Florentino Maldonado y Leonardo Vicario Mejía, en su carácter de Presidente y Regidores, respectivamente, del citado Municipio **Pág. 16**

- Oficio signado por el Licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, mediante el cual informa de la notificación del acuerdo de fecha 08 de febrero del año en curso, dictado por el Pleno de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el juicio para la protección

de los derechos políticos-electorales del ciudadano y personas ciudadanas del expediente SCM-JDC-19/2023 promovido por la ciudadana Roberta Castro de los Santos y otras personas **Pág. 16**

- Oficio suscrito por el Licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, por el que informa del oficio número 2297/2023 enviado por el Licenciado Daniel Gregorio Ramírez, Actuario Judicial adscrito al Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Guerrero, con el que notifica la sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de inconstitucionalidad 175/2021 **Pág. 16**

- Oficio signado por el Licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, con el que informa de la notificación del acuerdo de fecha 13 de febrero del año en curso, emitido por la Magistrada Evelyn Rodríguez Xinol, Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, del juicio para la protección de los derechos políticos-electorales de la ciudadanía del expediente SUP-JDC-49/2023 promovido por el ciudadano Felipe Avilés Mendoza y otros **Pág. 16**

#### CORRESPONDENCIA

Oficio suscrito por el Licenciado José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto:

- Copia de conocimiento suscrita por la sociedad de padres de familia de la Escuela Secundaria Técnica 112 "Emperador Cuauhtémoc, de la comunidad de Huitziltepec, Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, con el que solicitan la intervención de este Honorable Congreso ante la problemática relativa a la destitución del Director Profesor Ranferi García de la Cruz y otros docentes del mencionado plantel educativo **Pág. 17**

#### INICIATIVAS

- De decreto por el que se reforma la fracción XIII del artículo 4 y 62 de la Ley Número 375, de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Osbaldo Ríos Manrique. Solicitando hacer uso de la palabra **Pág. 18**

**PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS**

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Ricardo Astudillo Calvo, por el que se exhorta a los titulares de la Secretarías de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT); a la de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y a la Dirección General del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), para que, en el ejercicio de sus atribuciones, restablezcan los montos modificados del peaje en la “autopista del sol” y en su oportunidad los reduzcan, para el impulso del turismo en el Estado de Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 21**

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en plena división de poderes, exhorta de manera respetuosa al Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, del Gobierno del Estado, Doctor Roberto Arroyo Matus; al Delegado del Gobierno Federal en Guerrero, Iván Hernández Díaz, así como a los Alcaldes y Alcaldesas de la Entidad y a los integrantes del Consejo Municipal de Ayutla de los Libres, para que instrumenten los mecanismos de presupuestación, coordinación, de participación ciudadana, así como de los propietarios y poseedores de terrenos forestales a fin de prevenir y mitigar el impacto de los incendios forestales en Guerrero durante 2023, instalando las Comisiones que sean necesarias para la prevención y combate de incendios forestales en toda la Entidad. Solicitando

su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 25**

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente, por el que se convoca al Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 31**

**INTERVENCIONES**

- De la diputada Claudia Sierra Pérez, con el tema: 24 de febrero, Día de la Bandera Nacional **Pág. 37**

**CLAUSURA Y CITATORIO **Pág. 39****

**Presidencia  
Diputada Yanelly Hernández Martínez**

**ASISTENCIA**

Bienvenidos a la sesión del día miércoles 22 de febrero de 2023 del Primer Periodo de Receso correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Solicito a la diputada secretaria Beatriz Mojica Morga, pasar lista de asistencia.

**La secretaria Beatriz Mojica Morga:**

Con su venia, diputada presidenta.

Lista de asistencia de las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados.

Alejo Rayo Jessica Ivette, Apreza Patrón Héctor, Astudillo Calvo Ricardo, Bernal Reséndiz Gabriela, Castro Ortiz Leticia, Doroteo Calderón Patricia, Espinoza García Angélica, Hernández Flores Olaguer, Hernández Martínez Yanelly, Mojica Morga Beatriz, Ríos Manrique Osbaldo, Sierra Pérez Claudia.

Servida, presidenta.

**La Presidenta:**

Muchas gracias, diputada secretaria.

**La secretaria Beatriz Mojica Morga:**

Se informa a la sesión la presencia de 12 diputados y diputadas.

Gracias.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, los diputados: Masedonio Mendoza Basurto, Rafael Navarrete Quezada, ausencias que han sido cubiertas por la diputada Beatriz Mojica Morga y el diputado Héctor Apreza Patrón, respectivamente.

Con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 12 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta Sesión de Comisión Permanente se tomen; por lo que siendo las 12 horas, con 06 minutos del día 22 de febrero de 2023, se inicia la presente Sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente Proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, dar lectura al mismo.

**El secretario Ricardo Astudillo Calvo:**

Con su venia, diputada presidenta.

Orden del día.

Pase de lista de asistencia.

Declaratoria de quórum.

Primero. Actas:

a) Acta de la Sesión Pública del Primer Periodo de Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de

Guerrero, celebrada el día jueves 16 de febrero del año dos mil veintitrés.

Segundo. Comunicados:

a) Oficio signado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el que remite, las aclaraciones consecuentes y las correcciones relativas al dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que se declaran personas elegibles y, por ende, como propuestas para la designación de integrantes de los Ayuntamientos Instituyentes de los Municipios de, Ñuu Savi, San Nicolás, Santa Cruz del Rincón y Las Vigas, Guerrero.

b) Oficio signado por el Licenciado José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio suscrito por la diputada Julieta Fernández Márquez, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, con el que remite el Quinto Informe Trimestral de Actividades del periodo noviembre, diciembre 2022 y enero 2023.

II. Oficio signado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por medio del cual remite el acuerdo en relación al oficio LXIII/1ER/SSP/DPL/0528/2021 del escrito firmado por el ciudadano Epifanio Santana Fernanda, Comisario Municipal de la Localidad de Renacimiento, Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, por el que solicita a esta Legislatura, resuelva la no segregación de la comunidad de Renacimiento del Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero. Solicitando sea descargado de los pendientes de la Comisión, como asunto total y definitivamente concluido.

III. Oficio suscrito por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha Comisión, en relación al oficio LXIII/1ER/SSP/DPL/1297/2022, del escrito de petición del ciudadano Pedro Martínez Placido, Presidente del Comisariado Ejidal y otros firmantes de la comunidad de Buena Vista y anexos, Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, mediante el cual solicitan intervención ante las autoridades correspondientes para la creación del Nuevo Municipio de Ejido de Buena Vista. Solicitando sea descargado de los pendientes de la Comisión, como asunto total y definitivamente concluido.

IV. Oficio signado por el diputado Jacinto González Varona, Presidente de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, con el que remite el plan estratégico de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, periodo 2023-2029.

V. Oficio suscrito por el Profesor Ricardo Castillo Peña, Subsecretario de Educación Básica del Estado, mediante el cual remite la convocatoria y lineamientos del XV Parlamento Infantil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a realizarse del 25 al 26 de abril del año en curso, con la finalidad de solicitar el apoyo de este Honorable Congreso a efecto de otorgar las facilidades para la preparación, organización e integración del citado evento.

VI. Denuncia de revocación de mandato presentada por los ciudadanos Carolina Cantú Morales, Esperanza Morales Álvarez, Laura Rentería Malagón, Gabriela Castro Rodríguez y Constantino Estrada González, en su carácter de Síndica Procuradora y Regidores, respectivamente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlacoapa, Guerrero, en contra de los ciudadanos Amado Basurto Gálvez, Aristarco Florentino Maldonado y Leonardo Vicario Mejía, en su carácter de Presidente y Regidores, respectivamente, del citado Municipio.

VII. Oficio signado por el Licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, mediante el cual informa de la notificación del acuerdo de fecha 08 de febrero del año en curso, dictado por el Pleno de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el juicio para la protección de los derechos políticos-electorales del ciudadano y personas ciudadanas del expediente SCM-JDC-19/2023 promovido por la ciudadana Roberta Castro de los Santos y otras personas.

VIII. Oficio suscrito por el Licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, por el que informa del oficio número 2297/2023 enviado por el Licenciado Daniel Gregorio Ramírez, Actuario Judicial adscrito al Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Guerrero, con el que notifica la sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de inconstitucionalidad 175/2021.

IX. Oficio signado por el Licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, con el que informa de la notificación del acuerdo de fecha 13 de febrero del año en curso, emitido por la Magistrada Evelyn

Rodríguez Xinol, Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, del juicio para la protección de los derechos políticos-electorales de la ciudadanía del expediente SUP-JDC-49/2023 promovido por el ciudadano Felipe Avilés Mendoza y otros.

Tercero. Correspondencia:

a) Oficio suscrito por el Licenciado José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto:

I. Copia de conocimiento suscrita por la sociedad de padres de familia de la Escuela Secundaria Técnica 112 “Emperador Cuauhtémoc, de la comunidad de Huitziltepec, Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, con el que solicitan la intervención de este Honorable Congreso ante la problemática relativa a la destitución del Director Profesor Ranferi García de la Cruz y otros docentes del mencionado plantel educativo.

Cuarto. Iniciativas:

a) De decreto por el que se reforma la fracción XIII del artículo 4 y 62 de la Ley Número 375, de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Osbaldo Ríos Manrique. Solicitando hacer uso de la palabra.

Quinto. Proyectos y Propositiones de Acuerdos:

a) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Ricardo Astudillo Calvo, por el que se exhorta a los titulares de la Secretarías de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT); a la de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y a la Dirección General del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), para que, en el ejercicio de sus atribuciones, restablezcan los montos modificados del peaje en la “autopista del sol” y en su oportunidad los reduzcan, para el impulso del turismo en el Estado de Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

b) Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en plena división de poderes, exhorta de manera respetuosa al Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, del Gobierno del Estado, Doctor Roberto Arroyo Matus; al Delegado del Gobierno Federal en Guerrero, Iván Hernández Díaz, así

como a los Alcaldes y Alcaldesas de la Entidad y a los integrantes del Consejo Municipal de Ayutla de los Libres, para que instrumenten los mecanismos de presupuestación, coordinación, de participación ciudadana, así como de los propietarios y poseedores de terrenos forestales a fin de prevenir y mitigar el impacto de los incendios forestales en Guerrero durante 2023, instalando las Comisiones que sean necesarias para la prevención y combate de incendios forestales en toda la Entidad. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

c) Proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente, por el que se convoca al Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Sexto. Intervenciones:

a) De la diputada Claudia Sierra Pérez, con el tema: 24 de febrero, Día de la Bandera Nacional.

Séptimo. Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 22 de febrero de 2023.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado

Solicito a la diputada secretaria Beatriz Mojica Morgia, dar el resultado de la votación.

#### **La secretaria Beatriz Mojica Morgia:**

Por el Orden del Día 10 a favor, en contra 0, abstenciones 0.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Muchas gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

#### **ACTAS**

En desahogo del punto número uno del Orden del Día, Actas, inciso "a", en mi calidad de presidenta, me permito proponer, la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día jueves 16 de febrero de 2023, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a través de sus correos electrónicos el día martes 21 de febrero del año en curso, a las y los integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, dar el resultado de la votación.

#### **El secretario Ricardo Astudillo Calvo:**

Con su venia, diputada presidenta.

Le informo que se registraron 10 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de referencia.

Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta Presidencia con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, su contenido.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Beatriz Mojica Morga, dar el resultado de la votación.

#### **La secretaria Beatriz Mojica Morga:**

Con gusto, diputada presidenta.

A favor 10, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Muchas gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta en mención.

### **ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

- - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con diez minutos del día jueves dieciséis de febrero del año dos mil veintitrés, se reunieron en la Sala de los Próceres de la Historia “José Francisco Ruiz Massieu”, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta Yanelly Hernández Martínez, solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, realizara el pase de lista, quedando asentada la

asistencia de las Diputadas y Diputados: Alejo Rayo Jessica Ivette, Bernal Reséndiz Gabriela, Castro Ortiz Leticia, Ortega Jiménez Bernardo, Hernández Flores Olaguer, Hernández Martínez Yanelly, Mendoza Basurto Masedonio, Ríos Manrique Osbaldo. Concluido el pase de lista, el diputado secretario informo la asistencia de ocho diputadas y diputados presentes. Acto continuo, la diputada presidenta, informó que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación la diputada Patricia Doroteo Calderón, ausencia cubierta por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, los diputados Rafael Navarrete Quezada, Ricardo Astudillo Calvo y Héctor Apreza Patrón. Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, y con la asistencia de ocho diputadas y diputados, declaró quórum legal y válidos los Acuerdos que en la sesión se tomaron. Acto seguido, la diputada presidenta informó a la Comisión Permanente que en virtud de contar con solo un diputado secretario y con fundamento en el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente para que asuma por esta ocasión el cargo y funciones de secretaria la diputada Gabriela Bernal Reséndiz, aprobándose por unanimidad de votos: siete a favor, cero en contra y cero abstenciones, por lo que la diputada presidenta solicitó a la diputada Gabriela Bernal Reséndiz, ocupar su respectivo lugar en la Mesa Directiva. Seguidamente, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor, solicitó a la diputada secretaria Gabriela Bernal Reséndiz, diera lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero. “Actas”:** a) Acta de la sesión pública del Primer Periodo de Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles ocho de febrero del año dos mil veintitrés. **Segundo. “Comunicados”:** a) Oficio signado por el licenciado José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por el maestro en derecho Roberto Nava Castro, comisionado presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, ITAIGRO, con el que remite el décimo séptimo informe de labores y resultados 2022. **II.** Denuncia de juicio político presentada por el licenciado Marcos César Paris Peralta Hidalgo, auditor Superior del Estado, en representación legal de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, en contra del ciudadano Eric Sandro Leal Cantú, presidente municipal del honorable ayuntamiento

de Iliatenco, Guerrero. Así como su ratificación y certificación. correspondientes a los periodos abril-junio, julio-septiembre y octubre-diciembre de 2022, del primer año de ejercicio constitucional. **III.** oficio de notificación signada por la licenciada Alina Jiménez Aparicio, actuario del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, con el que notifica el acuerdo de fecha 14 de febrero del año en curso, con el que solicita a este Honorable Congreso, informe cuales son las acciones que se han realizado para dar cumplimiento a la ejecutoria del expediente TEE/JEC/020/2021 y TEE/JEC/021/2021, acumulados. **IV.** oficio signado por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, mediante el cual informa de la notificación de la ejecutoria de amparo en revisión administrativa con número de expediente 269/2021, en la cual se mandata al Congreso del Estado a emitir la Ley Reglamentaria de Responsabilidad Patrimonial. **V.** Oficio enviado por la Dirección General de Legislación y Consulta de la Secretaría de Economía y de la Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación de la Secretaría de Educación Pública, con el que dan respuesta al acuerdo aprobado por esta Legislatura, en sesión de fecha 20 de octubre de 2022. **Tercero. “Iniciativas”:** **a)** De decreto por el que se adiciona un artículo 494 bis 2 al Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 358. Suscrita por el diputado Bernardo Ortega Jiménez. Solicitando hacer uso de la palabra. **b)** De decreto por el que se reforman y adicionan el artículo 9 en sus fracciones VII y VIII de la Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por la diputada Jessica Ivette Alejo Rayo. Solicitando hacer uso de la palabra. **c)** De decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Numero 499. Suscrita por el diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón. **Cuarto. “Proyectos y Proposiciones de Acuerdos:** **a)** Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza al ciudadano Mario Figueroa Mundo, presidente del honorable ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, para ausentarse del Municipio y del País, del 15 al 23 de enero del 2023. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). **b)** Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Yesenia Landa Botello, al cargo y funciones de síndica procuradora del H. ayuntamiento del municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, a partir del 01 de enero del 2023. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). **c)** Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se ratifica la

incorporación de la ciudadana Ma. Elizabeth Gallardo Morales, al cargo y funciones de regidora del honorable ayuntamiento del municipio de Tecoanapa, Guerrero. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). **d)** Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueba dejar sin efectos la solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de regidora del H. ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, presentada por la ciudadana Mayte Yudith Rivera Cabrera, a partir del 16 de enero del 2023. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). **e)** Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueba la renuncia del ciudadano Gilberto Abarca Ojeda, al derecho de asumir el cargo y funciones de presidente del H. ayuntamiento del municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). **f)** Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que se declaran personas elegibles y, por ende, como propuestas para la designación de integrantes de los ayuntamientos instituyentes de los municipios de, Ñuu Savi, San Nicolás, Santa Cruz Del Rincón y Las vigas, Guerrero. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). **g)** Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo, por medio del cual se da cumplimiento a la sentencia emitida por la sala regional especializada en el expediente ser-PSC-90/2022 y la vista ordenada en la sentencia SUP-REP-416/2022 y acumulados, emitida por la sala superior, ambas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y se exhorta a la ciudadana Evelyn Cecilia Salgado Pineda, gobernadora constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, sujeta del procedimiento sancionador, a efecto de que su actuar y los actos que realice se apeguen al marco legal vigente, asimismo se exhorta a los representantes y servidores públicos que integran los Poderes del Estado de Guerrero para que su actuar y los actos que realicen se apeguen al marco legal vigente. (Junta de Coordinación Política). **h)** Acuerdo parlamentario suscrito por los integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que se aprueba el orden del día al que se sujetará la sesión solemne en Ayutla de los Libres, Guerrero, el día miércoles 01 de marzo de 2023. **Quinto. “Intervenciones”:** **a)** De la diputada Jessica Ivette Alejo Rayo, en relación al “15 de febrero, Día de la Mujer Mexicana”. **b)** Del diputado Bernardo Ortega Jiménez y Gabriela Bernal Reséndiz, respectivamente, sobre el costo del peaje de las autopistas y su impacto en la economía familiar. **c)** Del diputado Masedonio Mendoza Basurto, respecto a la radio y su aportación al mundo. **Sexto. “Clausura”:** **a)** De la sesión. Concluida la lectura, la diputada presidenta solicitó al diputado



secretario Masedonio Mendoza Basurto, informara, si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado, enseguida, el diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, informo que se registraron las asistencias de las diputadas Espinoza García Angélica y Sierra Pérez Claudia, haciendo un total de diez asistencias. Acto continuo con fundamento en el artículo en el artículo 55, párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor, la diputada presidenta sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, aprobándose por unanimidad de votos: diez a favor, cero en contra y cero abstenciones.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Actas”, inciso a):** La diputada presidenta propuso la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día miércoles ocho de febrero de dos mil veintitrés, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a través de sus correos electrónicos el día martes catorce de febrero del año en curso a las y los diputados integrantes de la Legislatura, aprobándose por unanimidad de votos: diez a favor, cero contra y cero abstenciones. Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 75 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación su contenido, resultando aprobada por unanimidad de votos: diez a favor, cero en contra y cero abstenciones.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día “Comunicados” inciso a):** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, diera lectura al oficio signado por el licenciado José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** oficio signado por el maestro en derecho Roberto Nava Castro, comisionado presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, ITAIGRO, con el que remite el décimo séptimo informe de labores y resultados 2022. **II.** Denuncia de juicio político presentada por el licenciado Marcos César Paris Peralta Hidalgo, auditor Superior del Estado, en representación legal de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, en contra del ciudadano Eric Sandro Leal Cantú, presidente municipal del honorable ayuntamiento de Iliatenco, Guerrero. Así como su ratificación y certificación. correspondientes a los periodos abril-junio, julio-septiembre y octubre-diciembre de 2022, del primer año de ejercicio constitucional. **III.** oficio de notificación signada por la licenciada Alina Jiménez Aparicio, actuario del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, con el que notifica el acuerdo de fecha 14 de

febrero del año en curso, con el que solicita a este Honorable Congreso, informe cuales son las acciones que se han realizado para dar cumplimiento a la ejecutoria del expediente TEE/JEC/020/2021 y TEE/JEC/021/2021, acumulados. **IV.** oficio signado por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, mediante el cual informa de la notificación de la ejecutoria de amparo en revisión administrativa con número de expediente 269/2021, en la cual se mandata al Congreso del Estado a emitir la Ley Reglamentaria de Responsabilidad Patrimonial. **V.** oficio enviado por la Dirección General de Legislación y Consulta de la Secretaría de Economía y de la Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación de la Secretaría de Educación Pública, con el que dan respuesta al acuerdo aprobado por esta Legislatura, en sesión de fecha 20 de octubre de 2022. Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartado I.** A la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado II.** A la Comisión de Examen Previo, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 334 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, en correlación con el artículo 195 numeral 1 de la Constitución Política Local y el artículo 14 fracciones I y II, de la Ley Número 760 de Responsabilidades Política, Penal y Civil de los Servidores Públicos del Estado. **Apartado III.** A la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado IV.** A la Junta de Coordinación Política, a efecto de que este Honorable Congreso del Estado, emita la Ley Reglamentaria de Responsabilidad Patrimonial. **Apartado V.** Se tomó conocimiento para los efectos procedentes. **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Iniciativas”, inciso a):** La diputada presidenta le concedió el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, para presentar una iniciativa de decreto por el que se adiciona un artículo 494 bis 2 al Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 358. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta turnó la iniciativa de decreto a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. **En desahogo del inciso b) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta le concedió el uso de la palabra a la diputada Jessica Ivette Alejo Rayo, para presentar una iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan el artículo 9 en sus fracciones VII y VIII de la Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la

primera vicepresidenta diputada Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta turnó la iniciativa de decreto a la Comisión para la Igualdad de Género, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. **En desahogo del inciso c) del Tercer Punto del Orden del Día:** La primera vicepresidenta diputada Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, diera lectura al oficio suscrito por el diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, mediante el cual presenta una iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Numero 499. Concluida la lectura, la primera vicepresidenta diputada Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta turnó la iniciativa de decreto a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Proyectos y Proposiciones de Acuerdos”, incisos del a), al e):** La primera vicepresidenta diputada Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta hizo mención que dichos dictámenes fueron remitidos a cada uno de los integrantes de la Legislatura a través de sus correos electrónicos el día martes catorce de febrero del año en curso, por lo que se sometió a consideración de la Comisión Permanente para que sólo se diera lectura a la parte resolutive y los artículos transitorios de los dictámenes ya citados, lo anterior con fundamento en el artículo 261 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, resultando aprobado por unanimidad de votos: nueve a favor, cero en contra y cero abstenciones.- **En razón de lo anteriormente aprobado, continuando con el desahogo del inciso a) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La primera vicepresidenta diputada Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta solicitó a la diputada Gabriela Bernal Reséndiz, diera lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza al ciudadano Mario Figueroa Mundo, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, para ausentarse del Municipio y del País, del 15 al 23 de enero del 2023. Concluida la lectura, la diputada presidenta hizo mención que en virtud de que el presente dictamen con proyecto de acuerdo ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, informó a la Comisión Permanente que la comisión dictaminadora se reserva el derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, por lo que la diputada presidenta atenta a lo dispuesto por el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió

para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, y solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la presidencia para elaborar la lista de oradores en virtud de no haberse registrado oradores la diputada presidenta declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, y en virtud de no haber reserva de artículos la diputada presidenta sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso b) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, diera lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Yesenia Landa Botello, al cargo y funciones de síndica procuradora del H. Ayuntamiento del Municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, a partir del 01 de enero del 2023. Concluida la lectura, la diputada presidenta hizo mención que en virtud de que el presente dictamen con proyecto de acuerdo ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, informó a la Comisión Permanente que la comisión dictaminadora se reserva el derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, por lo que la diputada presidenta atenta a lo dispuesto por el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, y solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la presidencia para elaborar la lista de oradores en virtud de no haberse registrado oradores la diputada presidenta declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, y en virtud de no haber reserva de artículos la diputada presidenta sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta, ordenó la emisión del acuerdo

correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso c) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada Gabriela Bernal Reséndiz, diera lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se ratifica la incorporación de la ciudadana Ma. Elizabeth Gallardo Morales, al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecoaapa, Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta hizo mención que en virtud de que el presente dictamen con proyecto de acuerdo ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, informó a la Comisión Permanente que la comisión dictaminadora se reserva el derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, por lo que la diputada presidenta atenta a lo dispuesto por el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, y solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la presidencia para elaborar la lista de oradores en virtud de no haberse registrado oradores la diputada presidenta declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, y en virtud de no haber reserva de artículos la diputada presidenta sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso d) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, diera lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueba dejar sin efectos la solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de regidora del H. Ayuntamiento del Municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, presentada por la ciudadana Mayte Yudith Rivera Cabrera, a partir del 16 de enero del 2023. Concluida la lectura, la diputada presidenta hizo mención que en virtud de que el presente dictamen con proyecto de acuerdo ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, informó a la Comisión Permanente que la comisión dictaminadora se reserva el derecho de exponer los motivos y el contenido

del dictamen en desahogo, por lo que la diputada presidenta atenta a lo dispuesto por el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, y solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la presidencia para elaborar la lista de oradores en virtud de no haberse registrado oradores la diputada presidenta declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, y en virtud de no haber reserva de artículos la diputada presidenta sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso e) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada Gabriela Bernal Reséndiz, diera lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueba la renuncia del ciudadano Gilberto Abarca Ojeda, al derecho de asumir el cargo y funciones de presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta hizo mención que en virtud de que el presente dictamen con proyecto de acuerdo ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, informó a la Comisión Permanente que la comisión dictaminadora se reserva el derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, por lo que la diputada presidenta atenta a lo dispuesto por el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, y solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la presidencia para elaborar la lista de oradores en virtud de no haberse registrado oradores la diputada presidenta declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, y en virtud de no haber reserva de artículos la diputada presidenta sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo,

aprobándose por unanimidad de votos: diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso f) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, diera lectura al dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que se declaran personas elegibles y, por ende, como propuestas para la designación de integrantes de los ayuntamientos instituyentes de los municipios de, Ñuu Savi, San Nicolás, Santa Cruz del Rincón y Las Vigas, Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta hizo mención que en virtud de que el presente dictamen con proyecto de acuerdo ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, informó a la Comisión Permanente que la comisión dictaminadora se reserva el derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, por lo que la diputada presidenta atenta a lo dispuesto por el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, y solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la presidencia para elaborar la lista de oradores en virtud de no haberse registrado oradores la diputada presidenta declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, y en virtud de no haber reserva de artículos la diputada presidenta sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes, y en su oportunidad ratifíquese por el pleno de este Sexagésima Tercera Legislatura. **En desahogo del inciso g) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada Gabriela Bernal Reséndiz, diera lectura al dictamen con proyecto de acuerdo, por medio del cual se da cumplimiento a la sentencia emitida por la sala regional especializada en el expediente SER-PSC-90/2022 y la vista ordenada en la sentencia SUP-REP-416/2022 y acumulados, emitida por la sala superior, ambas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y se exhorta a la ciudadana Evelyn Cecilia Salgado Pineda, gobernadora constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero,

sujeta del procedimiento sancionador, a efecto de que su actuar y los actos que realice se apeguen al marco legal vigente, asimismo se exhorta a los representantes y servidores públicos que integran los Poderes del Estado de Guerrero para que su actuar y los actos que realicen se apeguen al marco legal vigente. Concluida la lectura, la diputada presidenta hizo mención que en virtud de que el presente dictamen con proyecto de acuerdo ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, informó a la Comisión Permanente que la comisión dictaminadora se reserva el derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, por lo que la diputada presidenta atenta a lo dispuesto por el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, y solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la presidencia para elaborar la lista de oradores en virtud de no haberse registrado oradores la diputada presidenta declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, y en virtud de no haber reserva de artículos la diputada presidenta sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: nueve votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes e instruyó se realizará lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, a los dictámenes ya aprobados. **En desahogo del inciso h) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, diera lectura al acuerdo parlamentario suscrito por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que se aprueba el orden del día al que se sujetará la sesión solemne en Ayutla de los Libres, Guerrero, el día miércoles 01 de marzo de 2023. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Comisión Permanente para su discusión la proposición en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haberse inscrito oradores, la diputada presidenta, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, el acuerdo parlamentario suscrito por las diputadas y los diputados

integrantes de la Junta de Coordinación Política, resultando aprobada por unanimidad de votos: nueve a favor, cero en contra y cero abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, “Intervenciones”, inciso a):** La diputada presidenta le concedió el uso de la palabra a la diputada Jessica Ivette Alejo Rayo, en relación al “15 de febrero, Día de la Mujer Mexicana”. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la primera vicepresidenta diputada Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta le concedió el uso de la palabra a la diputada Angélica Espinoza García, para intervenir sobre el mismo tema. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la primera vicepresidenta diputada Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta le concedió el uso de la palabra a la diputada Claudia Sierra Pérez, para intervenir sobre el mismo tema. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la primera vicepresidenta diputada Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta le concedió el uso de la palabra a la diputada Gabriela Bernal Reséndiz, para intervenir sobre el mismo tema. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, éstas quedaron registradas en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo. **En desahogo del inciso b) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta le concedió el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, sobre el costo del peaje de las autopistas y su impacto en la economía familiar. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta le concedió el uso de la palabra a la diputada Gabriela Bernal Reséndiz, para intervenir sobre el mismo tema. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, La diputada presidenta le concedió el uso de la palabra a la diputada Jessica Ivette Alejo Rayo, para intervenir sobre el mismo tema. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta le concedió el uso de la palabra a la diputada Leticia Castro Ortiz, para intervenir sobre el mismo tema. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta le concedió el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, para rectificación de hechos. <sup>[1]</sup><sub>[SEP]</sub> Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta le concedió el uso de la palabra a la diputada Gabriela Bernal Reséndiz, para rectificación de hechos, Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, diputada presidenta

le concedió el uso de la palabra a la diputada Angélica Espinoza García, para intervenir sobre el mismo tema. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta le concedió el uso de la palabra a la diputada Jessica Ivette Alejo Rayo, para rectificación de hechos. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta sometió a consideración de la Comisión Permanente si el asunto estaba suficientemente discutido, aprobándose de por unanimidad como suficientemente discutido. Las intervenciones quedaron registradas en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo. **En desahogo del inciso c) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta le concedió el uso de la palabra al diputado Masedonio Mendoza Basurto, respecto a la radio y su aportación al mundo Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo. **En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, “Clausura”, inciso a):** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciséis horas con dieciséis minutos, del día jueves dieciséis de febrero de dos mil veintitrés, la diputada presidenta Yanelly Hernández Martínez, clausuró la presente sesión y citó a las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día miércoles veintidós de febrero del año en curso en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal. ----- C O N S T E -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión de la Comisión Permanente celebrada el día miércoles veintidós de febrero del año dos mil veintitrés. ----- DAMOS FE -----

**DIPUTADA PRESIDENTA  
YANELLY HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**

**DIPUTADA SECRETARIA      DIPUTADO SECRETARIO  
BEATRIZ MOJICA MORGA      RICARDO ASTUDILLO  
CALVO**

## COMUNICADOS

En desahogo del punto número dos del Orden del Día, Comunicados, inciso “a”, solicito a la diputada secretaria Beatriz Mojica Morga, dé lectura al oficio signado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

**La secretaria Beatriz Mojica Morga:**

Con su venia, diputada presidenta.

DIP. YANELLY HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO. PRESENTE

Me refiero al Dictamen con proyecto de Acuerdo Parlamentario por el que se declaran personas elegibles y, por ende, como propuestas para la designación de integrantes de los Ayuntamientos Instituyentes de los Municipios de, Ñuu Savi, San Nicolás, Santa Cruz del Rincón y Las Vigas, Guerrero; aprobado por la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en su

octava sesión extraordinaria del 13 de febrero del 2023 y aprobado por la Comisión Permanente en su sesión celebrada el jueves 16 del presente mes y año.

Al respecto, he de informarle que por error involuntario, se sustituyeron en el Dictamen entregado a esa Mesa Directiva, seis (6) páginas con adecuaciones y agregados que no fueron considerados por las/el integrante de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación que asistieron a la sesión extraordinaria en la que fue votado el citado Dictamen; en ese sentido, previa revisión realizada al Dictamen de referencia, me permito comunicarle, las aclaraciones consecuentes y las correcciones que dan claridad al texto, en los siguientes términos:

FOJA	TEXTO FIRMADO	TEXTO LEÍDO	TEXTO CORRECTO
02	<p>ANTECEDENTES</p> <p>“1. Con fecha 30 y 31 de agosto del 2021, la Sexagésima <b>Tercera</b> Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por mayoría de votos...”</p>	<p>ANTECEDENTES</p> <p>“1. Con fecha 30 y 31 de agosto del 2021, la Sexagésima <b>Tercera</b> Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por mayoría de votos...”</p>	<p>ANTECEDENTES</p> <p>“1. Con fecha 30 y 31 de agosto del 2021, la Sexagésima <b>Segunda</b> Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por mayoría de votos...”</p>
15	<p>IV. CONSIDERACIONES</p> <p>15. Para los efectos mencionados en el considerando anterior, se precisa que, en los concentrados que se agregan al presente Acuerdo Parlamentario como ANEXO</p>	<p>IV. CONSIDERACIONES</p> <p>15. Para los efectos mencionados en el considerando anterior, se precisa que, en los concentrados que se agregan al presente Acuerdo Parlamentario como ANEXO</p>	<p>IV. CONSIDERACIONES</p> <p>15. Para los efectos mencionados en el considerando anterior, se precisa que, en los concentrados que se agregan al presente Acuerdo Parlamentario como ANEXO</p>
	<p>ÚNICO, se derivan de revisión de cada uno de los expedientes de las <b>149</b> personas propuestas que fueron remitidos por el Pleno de esta Soberanía, concordancia con en los requisitos previstos, los cuales, para los efectos legales a que haya lugar, se tienen por insertos y reproducidos</p>	<p>ÚNICO, se derivan de la revisión de cada uno de los expedientes de las <b>151</b> personas propuestas que fueron remitidos por el Pleno de esta Soberanía, en concordancia con los requisitos previstos, los cuales, para los efectos legales a que haya lugar, se tienen por insertos y reproducidos, <i>precisando que la lista es encabezada por las propuestas de los Comités Gestores de cada uno de los cuatro nuevos Municipios, al ser derivadas de las Asambleas correspondientes.</i></p>	<p>ÚNICO, se derivan de la revisión de cada uno de los expedientes de las <b>149</b> personas propuestas que fueron remitidos por el Pleno de esta Soberanía, en concordancia con los requisitos previstos, los cuales para los efectos legales a que haya lugar, se tienen por insertos y reproducidos.</p>

Foja 17, municipio Ñuu savi nombre Mario Fabián Francisco sin cargo municipio así fuera iba al texto firmado San Nicolás Josué Villarreal, María Eduarda Noyola Morga, Siriaco Meza García, Leonarda Marín Flores, Magdalena Bernal Clemente, Alejandro Castillo

Marín, Raúl Cruz Mortero, Moreno, Paula de la Cruz Mariche, María Isabel Bruno García, Félix Figueroa Hernández, Jonas Saúl Giral Salas, Julia Esther Ruiz Rojas, Abel Adán Anico Flores, Humberto Felicitó Magadán Neri, Agripino Neftalí Melo Salinas.

Texto leído, municipio de Ñuu Savi nombre Mario Fabián Francisco, Carlos para que se postuló presidente, San Nicolás Josué Villarreal Silva, ediles María Eduarda Noyola Morga, que sería como Ciriaco Mesa García, Leonarda Marín Flores, Magdalena Bernal Clemente, Alejandro Castillo Marín, Raúl Cruz Moreno, Paula de la Cruz Mariche, María Isabel Bruno, Félix Baloy Figueroa Hernández, Jonás Saúl Giral Salas, Julia Esther Ruiz Rojas, Abel Adriana Nico Flores, Humberto Felicito Magadán, Agripino Neftalí Bruno.

Las Vigas, Araceli Vargas regiduría, Nicolás Torres presidente, Marilú Reynoso síndica, Rubicel Valle Cuevas presidenta, Urbano Javier García presidente síndico, María Encarnación Ramírez Gallardo suplente, el texto correcto es el siguiente: Ñuu Savi, Mario Fabián Francisco.

San Nicolás Josué Villarreal Silva, María Eduarda Noyola Morga, Siriaco Mesa García, Leonarda Marín Flores, Magdalena Bernal Clemente, Alejandro Castillo Marín, Raúl Cruz Moreno, Paula de la Cruz Mariche Domínguez, María Isabel Bruno García, Félix Valoy Figueroa Hernández, Jonas Saúl Giral Salas, Julia Esther Ruiz Rojas, Abel Adán Anico Flores, Humberto Felicito Magadán Nery, Agripino Neftalí Melo Salinas.

Municipio de Las Vigas: Araceli Vargas Hernández, regiduría; Nicolás Torres Salado, presidente; Marilú Reynoso Ignacio, síndico; Rubicel del Valle Cuevas, presidente.

Nota: se integraron a la relación las propuestas realizadas de las dos personas que por error se omitieron no obstante están incluidas en el concentrado municipio de Las Vigas que forma parte del anexo único.

Primero se declaran las personas que se unen conexiones de legibilidad por ende podrán ser consideradas como propuestas para ocupar el cargo de presidencia, sindicatura o regiduría y ayuntamiento instituyente de los municipios Ñuu Savi, San Nicolás, Santa Cruz del Rincón y Las Vigas, Guerrero, según corresponda son las 117 personas que a continuación se menciona.

Texto leído primero, se declara a las personas que reúnen condiciones de legibilidad por ende podrán ser consideradas como propuestas para ocupar el cargo de presidente, sindicatura o regiduría del ayuntamiento instituyente los municipios Ñuu Savi, San Nicolás, Santa Cruz del Rincón, Las Vigas, Guerrero, según corresponda son las 119 personas que a continuación mencionan.

Texto correcto: primero, se declaran que las personas que reúnen condiciones de legibilidad que por ende podrán ser consideradas como propuestas para ocupar el cargo de la presidencia, sindicatura o regiduría del ayuntamiento instituyente de los municipios Ñuu Savi, San Nicolás, Santa Cruz del Rincón y Las Vigas, Guerrero, según corresponda son las 117 personas que a continuación se mencionan.

Se inserta tabla, se integraron a la relación la propuesta realizada de dos personas que por error se omitieron no obstante estarán incluidas en el concentrado municipio de Las Vigas que forman parte del anexo único.

Texto correcto, el presente dictamen con proyecto de acuerdo fue aprobado por las diputadas integrantes de la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación de su octava sesión extraordinaria celebrada el día 13 de febrero de 2023.

Hoja de firmas del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario porque se declaran personas elegibles y por ende como propuestas para la designación de integrantes de los ayuntamientos instituyentes desde los municipios Ñuu Savi, San Nicolás, Santa Cruz del Rincón y Las Vigas, Guerrero.

Lo anterior, se hace del conocimiento para los efectos previstos en el segundo párrafo del artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231.

Hago propicia la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva.

Presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Es cuanto diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia toma conocimiento de las correcciones de antecedentes y con la facultad que me otorga el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, se instruya a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realice lo conducente.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Ricardo

Astudillo Calvo, se sirva dar lectura al oficio asignado por el licenciado José Enrique Solís Ríos, secretario de servicios parlamentarios de este Congreso.

**El secretario Ricardo Astudillo Calvo:**

Con su venia diputada presidenta.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 22 de febrero del 2023.

Ciudadano Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo ustedes que se recibieron en la Secretaría de Servicios Parlamentarios los siguientes comunicados:

I. Oficio suscrito por la diputada Julieta Fernández Márquez, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, con el que remite el Quinto Informe Trimestral de Actividades del periodo noviembre, diciembre 2022 y enero 2023.

II. Oficio signado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por medio del cual remite el acuerdo en relación al oficio LXIII/1ER/SSP/DPL/0528/2021 del escrito firmado por el ciudadano Epifanio Santana Fernanda, Comisario Municipal de la Localidad de Renacimiento, Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, por el que solicita a esta Legislatura, resuelva la no segregación de la comunidad de Renacimiento del Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero. Solicitando sea descargado de los pendientes de la Comisión, como asunto total y definitivamente concluido.

III. Oficio suscrito por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha Comisión, en relación al oficio LXIII/1ER/SSP/DPL/1297/2022, del escrito de petición del ciudadano Pedro Martínez Placido, Presidente del Comisariado Ejidal y otros firmantes de la comunidad de Buena Vista y anexos, Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, mediante el cual solicitan intervención ante las autoridades correspondientes para la creación del Nuevo Municipio de Ejido de Buena Vista. Solicitando sea descargado de los pendientes de la Comisión, como asunto total y definitivamente concluido.

IV. Oficio signado por el diputado Jacinto González Varona, Presidente de la Comisión de Vigilancia y

Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, con el que remite el plan estratégico de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, periodo 2023-2029.

V. Oficio suscrito por el Profesor Ricardo Castillo Peña, Subsecretario de Educación Básica del Estado, mediante el cual remite la convocatoria y lineamientos del XV Parlamento Infantil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a realizarse del 25 al 26 de abril del año en curso, con la finalidad de solicitar el apoyo de este Honorable Congreso a efecto de otorgar las facilidades para la preparación, organización e integración del citado evento.

VI. Denuncia de revocación de mandato presentada por los ciudadanos Carolina Cantú Morales, Esperanza Morales Álvarez, Laura Rentería Malagón, Gabriela Castro Rodríguez y Constantino Estrada González, en su carácter de Síndica Procuradora y Regidores, respectivamente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlacoapa, Guerrero, en contra de los ciudadanos Amado Basurto Gálvez, Aristarco Florentino Maldonado y Leonardo Vicario Mejía, en su carácter de Presidente y Regidores, respectivamente, del citado Municipio.

VII. Oficio signado por el Licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, mediante el cual informa de la notificación del acuerdo de fecha 08 de febrero del año en curso, dictado por el Pleno de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el juicio para la protección de los derechos políticos-electorales del ciudadano y personas ciudadanas del expediente SCM-JDC-19/2023 promovido por la ciudadana Roberta Castro de los Santos y otras personas.

VIII. Oficio suscrito por el Licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, por el que informa del oficio número 2297/2023 enviado por el Licenciado Daniel Gregorio Ramírez, Actuario Judicial adscrito al Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Guerrero, con el que notifica la sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de inconstitucionalidad 175/2021.

IX. Oficio signado por el Licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, con el que informa de la notificación del acuerdo de fecha 13 de febrero del año en curso, emitido por la Magistrada Evelyn Rodríguez Xinol, Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, del juicio para la protección de los



derechos políticos-electorales de la ciudadanía del expediente SUP-JDC-49/2023 promovido por el ciudadano Felipe Avilés Mendoza y otros.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente  
El Secretario de Servicios Parlamentarios  
Licenciado José Enrique Solís Ríos.

Servida diputada presidenta.

### **La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, esta Presidencia toma conocimiento del informe de antecedentes para los efectos legales conducentes y désele difusión por los medios institucionales.

Apartados II y III, esta Presidencia toma conocimiento de los acuerdos de antecedentes y los remite así como los expedientes integrados de los referidos asuntos al archivo de la Legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos y se descargan de la relación de pendientes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Apartado IV, se toma conocimiento para los efectos procedentes a sí mismo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 81 fracción III de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas el Estado de Guerrero, se instruya la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado evalúe su debido cumplimiento.

Apartado V, a la Junta de Coordinación Política y a las Comisiones Unidas de Educación, Ciencia y Tecnología; de Participación Ciudadana y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartados VI, a la Comisión Instructora para los efectos de lo dispuesto en el artículo 95 Bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

Apartado VII, a la Junta de Coordinación Política y a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación en atención a su materia para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado VIII, a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado IX, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para su conocimiento y efectos procedentes.

### **CORRESPONDENCIA**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, Correspondencia, inciso "a", solicito a la diputada secretaria Beatriz Mojica Morga, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso.

### **La secretaria Beatriz Mojica Morga:**

Con su venia, diputada presidenta.

Secretaría de Servicios Parlamentarios.

Se informa de recepción de escrito.

Chilpancingo los Bravo, Guerrero, miércoles 22 de febrero 2023.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.-  
Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibió a la Secretaría de Servicios Parlamentarios la siguiente correspondencia:

I. Copia de conocimiento suscrita por la sociedad de padres de familia de la Escuela Secundaria Técnica 112 "Emperador Cuauhtémoc, de la comunidad de Huitziltepec, Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, con el que solicitan la intervención de este Honorable Congreso ante la problemática relativa a la destitución del Director Profesor Ranferi García de la Cruz y otros docentes del mencionado plantel educativo.

Escrito que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente  
El Secretario de Servicios Parlamentarios  
Licenciado José Enrique Solís Ríos

Es cuanto, diputada presidenta.

### **La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna el asunto de antecedentes a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología para su conocimiento y efectos procedentes.

## INICIATIVAS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, Iniciativas, inciso "a", se concede el uso de la palabra al diputado Osbaldo Ríos Manrique, hasta por un tiempo de diez minutos.

### **Diputado Osbaldo Ríos Manrique:**

Con permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Amigos de los medios de comunicación.

Muy buenos días a todos.

Solicito a la diputada presidenta de la Mesa Directiva instruya al Diario de los Debates insertar íntegramente la iniciativa que hoy presento ya que sólo daré lectura a un resumen.

El suscrito diputado Osbaldo Ríos Manrique, integrante del grupo parlamentario de Morena de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y fracción I del artículo 23, 229, 231 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, presento ante esta Soberanía Popular la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XIII al artículo 4 y 62 de la Ley número 375 de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Guerrero bajo las siguientes exposición de motivos.

Las personas adultas mayores tienen derecho a vivir con seguridad, ser libres de cualquier forma de exportación maltrato físico o mental y recibir un trato digno toda acción a favor de las personas adultas mayores representa un cambio estructural en el diseño de la política pública de vejez, con una visión integral de las condiciones que propician su desarrollo humano.

Según la Organización Mundial de la Salud el término adulto mayor refiere a cualquier persona sea hombre o mujer que sobrepase los 60 años de edad, hay bibliografías que clasifica a los adultos mayores desde la edad de 55 y otros que los empiezan a contar a partir de los sesenta y cinco años.

Lo cierto, es que esto no es más que una cuestión meramente legal ya que por ejemplo en el caso específico de México los trabajadores pueden jubilarse a partir de los 60 años lo que sería para la Organización Mundial de Salud cuando comienza la adultez mayor, de acuerdo a publicación del Instituto Nacional de las Mujeres cifra del 2022 en Guerrero existen 433 mil 459 personas adultas mayores que representan el 11.7 ciento de la población total.

Actualmente hay más personas mayores de 60 años que menores de cuatro años, para 2050 las mujeres de 60 años y más representarán el 23.3% del total de la población femenina y los hombres constituirán 19.5 por ciento de total de las masculinas, las proyecciones indican que el fenómeno de envejecimiento demográfico es Irreversible debido principalmente a la disminución de la fecundidad ya que a la muerte ocurre a edades más avanzadas.

El estado mexicano como autoridad garante de los mismos debe generar mecanismos que garanticen el pleno ejercicio de los Derechos Humanos de las personas adultas mayores, el 25 de junio del 2002, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación entrando en vigor la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, estipulando en la fracción I del artículo 3 que son consideradas personas adultas mayores aquellas que cuenten con 60 años o más de edad que se encuentran en el territorio nacional.

Además de que la Organización de las Naciones Unidas establece la edad de sesenta años para que una persona se considere como adulta mayor, este criterio es utilizado por Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores la finalidad de la presente iniciativa es coadyuvar armonizando las leyes locales con las federales la cual va encaminada a la protección de las personas adultas mayores para que desde los 60 años sean consideradas como tales en el Estado de Guerrero y con esto puedan gozar de las prestaciones que marca la Ley número 375 de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Guerrero.

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 4 Y 62 DE LA LEY NÚMERO 375, DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL ESTADO DE GUERRERO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

Primero. - Se reforma la fracción XIII al artículo 4 de la Ley Número 375, de los Derechos de las Personas

Adultas Mayores del Estado de Guerrero, para quedar como sigue:

Artículo 4...

I a la XII...

XIII. Personas Adultas mayores. Aquéllas que cuentan con sesenta años de edad o más, que sean residentes o se encuentren en tránsito en el territorio del Estado de Guerrero.

...  
...

Segundo. – Se reforma el artículo 62 de la Ley Número 375, de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Guerrero, para quedar como sigue:

Artículo 62. Tendrán derecho a las prestaciones previstas en la presente Ley, las Personas Adultas Mayores, consideradas como tal, a aquéllas que tengan sesenta años de edad o más, residentes y vecindadas en el Estado de Guerrero, sin discriminación alguna por razón de su nacimiento, nacionalidad, etnia, sexo, discapacidad, enfermedad, religión, lengua, cultura, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal, familiar o social.

#### TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto en el Portal web de este Honorable Congreso del Estado, para el conocimiento general.

Es cuanto, diputada presidenta.

#### *Versión Íntegra*

... **Asunto:** Iniciativa de decreto por el que se reforman: La fracción XIII del artículo 4 y 62 de la Ley Número 375 de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Guerrero.

**DIPUTADA YANELLI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO. P R E S E N T E**

El suscrito Diputado **Osbaldo Ríos Manrique**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido

MORENA, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y fracción I del artículo 23, 229, 231 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, Número 231, presento ante esta Soberanía popular, **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XIII AL ARTÍCULO 4 Y 62 DE LA LEY NÚMERO 375, DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL ESTADO DE GUERRERO.**

Bajo la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las personas adultas mayores tienen derecho a vivir con seguridad, ser libres de cualquier forma de explotación, maltrato físico o mental y recibir un trato digno. Toda acción a favor de las personas adultas mayores representa un cambio estructural en el diseño de la política pública de vejez, con una visión integral de las condiciones que propicien su desarrollo humano.

Según la Organización Mundial de la Salud, el término adulto mayor refiere a cualquier persona, sea hombre o mujer que sobrepase los 60 años de edad. Hay bibliografía que clasifica a los adultos mayores desde la edad de 55 y otros que los empiezan a contar a partir de los 65 años. Lo cierto es que esto no es más que una cuestión meramente legal, ya que por ejemplo, en el caso específico de México, los trabajadores se pueden jubilar a partir de los 60 años, lo que sería para la OMS cuando comienza la adultez mayor.

De acuerdo a publicación del Instituto Nacional de las Mujeres: cifras del 2022, en Guerrero existen 433 mil 459 personas adultas mayores, que representan el 11.7% de la población total. Actualmente hay más personas mayores de 60 años que menores de 4 años. Para 2050 las mujeres de 60 años y más representarán 23.3% del total de población femenina y los hombres constituirán 19.5% del total de la masculina. Las proyecciones indican que el fenómeno de envejecimiento demográfico es irreversible, debido principalmente a la disminución de la fecundidad y a que la muerte ocurre a edades más avanzadas.

El Estado mexicano como autoridad garante de los mismos, debe generar mecanismos que garanticen el pleno ejercicio de los derechos humanos de las personas adultas mayores.

El 25 de junio de 2002, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, entrando en vigor la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, estipulando en la fracción I del artículo 3, que son consideradas personas adultas mayores: “*. . .aquellas que cuenten con sesenta años o mas de edad, que se encuentren en el territorio nacional*”. Además de que la Organización de las Naciones Unidas, establece la edad de 60 años para que una persona se considere como adulta mayor. Este criterio es utilizado por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).

La finalidad de la presente iniciativa es coadyuvar armonizando las Leyes locales con las federales; la cual va encaminada a la protección de las personas adultas mayores, para que desde los 60 años sean consideradas como tales en el Estado de Guerrero y con esto puedan gozar de las prestaciones que marca la Ley Número 375, de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Guerrero.

Al respecto se presenta la siguiente propuesta de reformas a la ley de la materia, quedando de la siguiente manera:

<b>LA LEY NÚMERO 375, DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL ESTADO DE GUERRERO.</b>	
<i>Texto vigente</i>	<i>Texto propuesto</i>
<p><b>Artículo 4....</b> I a la XII...</p> <p><b>XIII.</b> Personas Adultas mayores. Aquéllas que cuentan con sesenta y cinco años de edad o más, que sean residentes o se encuentren en tránsito en el territorio del Estado de Guerrero.</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p><b>Artículo 4....</b> I a la XII...</p> <p><b>XIII.</b> Personas Adultas mayores. Aquéllas que cuentan con <b>sesenta años</b> de edad o más, que sean residentes o se encuentren en tránsito en el territorio del Estado de Guerrero.</p> <p>...</p> <p>...</p>
<p><b>Artículo 62.</b> Tendrán derecho a las prestaciones previstas en la presente Ley, las Personas Adultas Mayores, consideradas como tal, a aquéllas que tengan sesenta y cinco años de edad, residentes y avecindadas en el Estado de Guerrero, sin discriminación alguna por razón de su nacimiento, nacionalidad, etnia, sexo, discapacidad, enfermedad, religión, lengua, cultura, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal, familiar o social.</p>	<p><b>Artículo 62.</b> Tendrán derecho a las prestaciones previstas en la presente Ley, las Personas Adultas Mayores, consideradas como tal, a aquéllas que tengan <b>sesenta años</b> de edad o más, residentes y avecindadas en el Estado de Guerrero, sin discriminación alguna por razón de su nacimiento, nacionalidad, etnia, sexo, discapacidad, enfermedad, religión, lengua, cultura, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal, familiar o social.</p>

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con base en las atribuciones que nos confieren

los artículos 66 y 67 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 229, 230 y 231, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, la siguiente:

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 4 Y 62 DE LA LEY NÚMERO 375, DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL ESTADO DE GUERRERO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**Primero.** - Se reforma la fracción XIII al artículo 4 de la Ley Número 375, de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Guerrero, para quedar como sigue:

**Artículo 4....**

I a la XII...

**XIII.** Personas Adultas mayores. Aquéllas que cuentan con **sesenta años** de edad o más, que sean residentes o se encuentren en tránsito en el territorio del Estado de Guerrero.

...

...

**Segundo.** – Se reforma el artículo 62 de la Ley Número 375, de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Guerrero, para quedar como sigue:

**Artículo 62.** Tendrán derecho a las prestaciones previstas en la presente Ley, las Personas Adultas Mayores, consideradas como tal, a aquéllas que tengan **sesenta años** de edad o más, residentes y avecindadas en el Estado de Guerrero, sin discriminación alguna por razón de su nacimiento, nacionalidad, etnia, sexo, discapacidad, enfermedad, religión, lengua, cultura, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal, familiar o social.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

**SEGUNDO.** Publíquese el presente Decreto en el Portal web de este Honorable Congreso del Estado, para el conocimiento general.

Chilpancingo, Guerrero, 14 de febrero de 2023.

Atentamente  
Diputado Osbaldo Ríos Manrique.

### **El Presidente:**

Gracias, diputado Osbaldo Ríos Manrique.

Esta Presidencia, turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Atención a los Adultos Mayores para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

### **PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS**

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, proyectos y proposiciones de acuerdos inciso "a" se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Astudillo Calvo, hasta por un tiempo de cinco minutos.

### **El diputado Ricardo Astudillo Calvo:**

Con su permiso, diputada presidenta.

Compañeras y compañero integrantes de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Amigas y amigos de los Medios de Comunicación.

Ciudadanas y ciudadanos que nos siguen por los medios digitales, la siguiente propuesta que hoy vengo a presentar aquí, es derivada de algunos comentarios y de algunas opiniones que me han dado algunos prestadores de servicios, restauranteros del Distrito que yo represento en este Honorable Congreso, hoy vengo hablar de un tema sensible, me refiero al tema del incremento en las tarifas de las casetas de la autopista del sol.

La autopista del sol es de gran importancia para el desarrollo económico y social, ya que fomenta la competitividad y la productividad en las ocho regiones de nuestro Estado, generando oportunidades de progreso, desarrollo y calidad de vida para las y los ciudadanos guerrerenses, para dar contexto a esta propuesta es importante saber la magnitud de los ingresos anuales por el cobro de peajes en las carreteras en el país, según cifras del propio CAPUFE en el año 2020, los ingresos por esta actividad se ubicaron en 29 mil millones de pesos, mientras que en el año 2021 por la operación de carreteras y puentes en el país, CAPUFE recaudó más de 34 mil 990 millones de pesos con lo que hubo un incremento de casi el 18 por ciento en la recaudación.

En dicho estudio también se señala a la autopista del sol como una de las cinco vías más importante del país por su recaudación y tránsito concurrido, a pesar de que el ingreso de esta actividad, es cuantioso para el gobierno federal no hay claridad y eso todas y todos los que estamos aquí lo sabemos, de que este recurso se ha invertido de manera eficaz debido a la cantidad de baches, asfalto de mala calidad, falta de señalización y la creciente inseguridad que propios y extraños nos hemos percatados.

Una de las actividades que es parte importante de los ingresos de nuestro Estado, como lo sabemos es el turismo, casi el 70 por ciento de los ingresos de nuestro Estado en el estado de Guerrero, dependen del turismo, según datos de la de la Secretaría de Turismo Estatal, en el año 2022, se registró en la primera temporada vacacional, un total de 431 mil 879 turistas que dejaron una derrama económica de cuatro mil 227 millones de pesos, particularmente Acapulco, se recibió la llegada de 333 mil 128 turistas, y una derrama económica aproximada de 3,464.9 millones de pesos.

A través de redes sociales, se reitera la queja constante cuando ha habido aumentos en los peajes en donde los usurarios pues exigen que se vuelva a restablecer las tarifas que estaban antes establecidas.

El pasado 7 de febrero del año en curso, la Secretaría de Transportes por medio de su página web emitió un comunicado en donde actualiza las tarifas de peajes incrementado el costo en casi un 8 por ciento, justificando esta acción debido a la inflación que transcurre en el país y así mismo asegura que lo que se recaude se ocupará en la administración, conservación, reforzamiento de las condiciones de seguridad en el mantenimiento de dichas autopistas, sin embargo, esta inflación no se ha visto reflejada por supuesto en el poder adquisitivo de la gente.

Un aumento en estos momentos en el costo del peaje de la autopista del sol, sin las garantías de seguridad para transitarla sin un correcto bacheado y un correcto mantenimiento sería dar paso atrás a la creciente visita que hemos tenido del turismo nacional, porque sabemos que actualmente nuestros destinos turísticos y particularmente Acapulco, recibe turismo nacional, hace algún tiempo que dejamos de recibir turismo internacional, por eso, hoy, desde esta Tribuna confiamos en el compromiso del ciudadano presidente el licenciado Andrés Manuel López Obrador, de volver a poner a Acapulco como un destino turístico que tenga movimiento y que deje por supuesto derrama económica para las acapulqueñas y los acapulqueños y sobre todo para los guerrerenses.

Esta representación confía en que se pueda restablecer estas tarifas y los montos de los peajes para que los visitantes nacionales sigan viniendo al Puerto de Acapulco y sigan viniendo a los atractivos turísticos que tenemos en Guerrero, recordemos que venimos saliendo o estamos transitando en lo que es una pandemia y por supuesto estamos buscando la reactivación económica en nuestro estado de Guerrero y una de las vías es el turismo y por supuesto esto va a venir a frenar o viene a frenar el tránsito de los visitantes a nuestros puertos.

Compañeras y compañeros, diputados, yo confío en la solidaridad de todas y de todos ustedes por supuesto este exhorto, esta propuesta es una petición para que sea escuchada a nivel federal, estoy seguro que va ser escuchada y por supuesto que pueda ser puesta en la mesa y que pueda reconsiderarse el aumento a las tarifas de los peajes.

Únicamente se es un exhorto, ustedes saben que no tiene la fuerza coercitiva para obligar a una autoridad para llevar a cabo esa determinación de este Honorable Congreso, sin embargo, si poner en la mesa la petición de este Congreso de que las tarifas de la autopista del sol se mantengan o se restablezcan a como estaban antes.

Muchas gracias, aquí dejo yo mi participación.

Es cuanto, diputada presidenta.

### *Versión Íntegra*

Proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta a los titulares de la Secretarías de infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT); a la de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y a la Dirección General del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), para que, en el ejercicio de sus atribuciones, restablezcan los montos modificados del peaje en la “Autopista del Sol” y en su oportunidad los reduzcan, para el impulso del turismo en el Estado de Guerrero.

**CC. SECRETARIAS Y SECRETARIOS DE MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.**

El suscrito Diputado Ricardo Astudillo Calvo, integrante de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en la fracción IX del artículo 79, así como los artículos 112, 113 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 vigente, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo

parlamentario, de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes.

### CONSIDERACIONES

#### I. EL PEAJE EN LAS AUTOPISTAS EN MÉXICO.

Las carreteras de nuestro País son una gran importancia y son importantes para el desarrollo económico y social, ya que constituyen un pilar para la movilidad del transporte de personas, mercancía e insumos que incentivan a la actividad productiva, los servicios y el turismo.

Además, fomentan la competitividad y la productividad de las regiones generando oportunidades de progreso, desarrollo y calidad de vida para las y los ciudadanos.

La cuota o peaje en las carreteras federales, tiene justificado su destino normalmente a financiar la construcción, operación y mantenimiento de [infraestructuras](#) viarias (carreteras, túneles, canales de navegación o puentes).

Por sus altos costos de inversión, lo habitual es que el peaje cobrado no cubra los costos totales de construcción, y cuando se administra directamente por el [Estado](#), en general, los fondos recaudados se utilizan principalmente para operación y mantenimiento de la infraestructura sujeta al peaje. En el caso de carreteras sujetas a concesión o tercerizadas, el peaje permite al operador privado recuperar las inversiones realizadas y los costes de administración, operación y mantenimiento.

Los esquemas de cobro de peajes permiten al Estado, sea directamente o a través de un concesionario, realizar un [cobro](#) directo a los usuarios que utilizan la carretera, puente o túnel, evitando así que los demás contribuyentes subsidien a los usuarios dicha infraestructura vial.

#### II. INGRESOS POR COBRO DE PEAJES EN LAS AUTOPISTAS EN MÉXICO.

Para dar contexto a esta propuesta, es importante saber la magnitud de ingresos anuales por el cobro de peajes, según un reporte de CAPUFE, tan solo en el año 2020 los ingresos por esta actividad se ubicaron en 29 mil 518 millones de pesos, correspondiente a 42 autopistas y 32 puentes (12 de ellos internacionales).

Mientras que el año siguiente, por la operación de carreteras y puentes internacionales en el País, CAPUFE

recaudó más de 34 mil 990 millones de pesos, con lo cual tuvieron un incremento anual de 18.5%.

Las más importantes carreteras que opera la esta Entidad Paraestatal son el tramo México-Acapulco, México-Puebla, México-Querétaro, Durango-Mazatlán y Monterrey-Nuevo Laredo.<sup>1</sup>

El mayor ingreso que se obtuvo durante ese año, se logró en la carretera México-Querétaro, donde se captó un monto de 6 mil 119 millones de pesos. En el caso de la México-Puebla, el organismo gubernamental percibió 3 mil 570 millones de pesos, mientras que en la Durango-Mazatlán 989 millones 261 mil pesos.

A pesar de que el ingreso de esta actividad es cuantioso, hasta el momento no hay claridad, para que este recurso sea invertido de manera eficaz y adecuada, esto derivado a los numerosos baches, asfalto de mala calidad, falta de señalización y la creciente inseguridad por asaltos a turistas.

### III. EL TURISMO EN EL PUERTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO.

Una de las actividades que es parte importante de los ingresos del Estado de Guerrero es el turismo, según información de la Secretaria de Turismo Estatal, en el año 2022, se registró en la primera temporada vacacional, un total de 431 mil 879 turistas que dejaron una derrama económica de cuatro mil 227 millones de pesos, resumido en una ocupación hotelera del 66.9%, esto respetando los lineamientos sanitarios establecidos por la Secretaria de Salud Federal.

Especialmente en Acapulco, se recibió la llegada de 333 mil 128 turistas, con una ocupación hotelera promedio del 64% y una derrama económica por 3,464.9 millones de pesos; mientras que en Ixtapa- Zihuatanejo hubo 82 mil 69 turistas, con un 76.2% de ocupación hotelera promedio y una derrama económica por 693 millones de pesos.

En al municipio de Taxco de Alarcón, llegaron 16 mil 682 paseantes que generaron una ocupación promedio en hospederías del 51.2 por ciento e ingresos económicos para este destino por más de 70 millones de pesos.<sup>2</sup>

A pesar del ligero aumento del turismo en el Puerto de Acapulco, a través de redes sociales, se reitera la queja constante de los peajes en la Autopista del Sol, donde se

exige que se reduzca su costo o se elimine definitivamente, esto derivado de la existente carencia en oportunidades laborales, el incremento a la canasta básica y los bajos salarios a nivel nacional.

### IV. INCREMENTO DEL COSTO DE PEAJES EN LA AUTOPISTA DEL SOL.

Con fecha 7 de febrero de 2023, CAPUFE por medio de su página web oficial emitió el siguiente comunicado referente al aumento del costo en peajes:

*Secretaría de Comunicaciones y Transportes | 07 de febrero de 2023 | Comunicado*

*“Informa SICT actualización de tarifas 2023 en autopistas de cuota federal luego de un año sin incremento*

*• El ajuste será del 7.82% y se realiza con base en la inflación ocurrida en el curso del año precedente*

*La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) informa que, luego de un año sin aumento al costo de las tarifas en la Red de Autopistas de Cuota Federal, se llevará a cabo la actualización de éstas a partir del 7 de febrero en un 7.82 por ciento, de acuerdo con la inflación del periodo diciembre de 2021 a diciembre 2022.*

*Cabe destacar que los Concesionarios de la Red de Autopistas de Cuota Federal, previa autorización de la SICT, ajustan sus montos anualmente en los primeros meses del año como se estipula en los Títulos de Concesión.*

*Asimismo, se comunica que la modificación de tarifas correspondiente a la red de autopistas concesionada al FONADIN y CAPUFE, iniciará a partir del 1° de marzo 2023.*

*Es importante señalar que la actualización de costos tiene por objeto que los proyectos de la Red de Autopistas de Cuota Federal mantengan un equilibrio económico, ya que los ingresos son empleados en la administración, operación, conservación y mantenimiento de las autopistas.*

*La SICT reforzará la supervisión para que los concesionarios ofrezcan las mejores condiciones de seguridad, comodidad y atención a lo largo de la Red de Autopistas Federales.*

COMUNICADO 027-2023”

<sup>1</sup> <https://www.milenio.com/negocios/ingresos-capufe-crecieron-2021-cobro-peaje-carreteras>

<sup>2</sup> <https://www.guerrero.gob.mx/2022/04/recibe-guerrero-casi-medio-millon-de-visitantes-en-la-primer-temporada-turistica-del-ano-sectur/>

Con base en el anterior comunicado, no se considera que tenga justificación el aumento de las tarifas de peaje por los efectos inflacionarios y los gastos de mantenimiento de las vías, donde de nueva cuenta se vuelve a golpear el ingreso de las y los usuarios de las autopistas como al sector productivo nacional.

Es de importancia hacer mención, que el sector productivo, como el autotransporte en sus diferentes modalidades y los turistas que hacen uso de las autopistas, no sólo el pago del peaje representa una disminución a su ingreso, también se suma el incremento desmedido de la gasolina magna (la más consumida en el País) pasando a más de 25 pesos por litro, teniendo un duro impacto al bolsillo de los usuarios.

En un comunicado emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público<sup>3</sup>, informó que las tres presentaciones de gasolina, tendrán una reducción en el subsidio del Gobierno federal, al aprobarse menores descuentos al gravamen que los que disfrutaron los consumidores en anteriores días.

La gasolina Magna tendrá en este período un descuento de 49.56% del IEPS, con lo que la Secretaría de Hacienda se hará cargo de 2.9335 pesos del impuesto por litro cargado en el tanque, mientras que el automovilista pondrá los 2.9860 pesos de diferencia.<sup>4</sup>

Por lo que consta a la gasolina Premium, los estímulos fiscales pasarán a 28.01%, con lo que la SHCP se hará cargo de 1.4002 pesos por cada litro que se adquiere, pero le tocará al usuario cubrir el remanente de 3.5985 pesos por litro.

Ante el incremento de la gasolina en sus diferentes presentaciones, el usuario no puede cubrir un aumento al peaje en las carreteras, bajo una justificación de “inflación en las finanzas mundiales”.

## V. INCREMENTO DE LA INSEGURIDAD EN LA AUTOPISTA DEL SOL.

En un comunicado de la Asociación de Hoteles y Empresas Turísticas de Acapulco, reiteró que se han presentado asaltos en la Autopista del Sol y exhortó para reforzar la seguridad, además de que este incremento que se da a la tarifa de peaje debe de destinarse para tener una mejor vía de cuota.<sup>5</sup>

Así también, el pasado 6 de febrero del año en curso, el periódico digital “24Morelos”, documentó varios asaltos en días de asueto donde, tres familias fueron despojadas de sus vehículos cuando se encontraban viajando por la Autopista del Sol, la carretera Cuernavaca-Cuautla y la Cuernavaca - Huitzilac, con saldo de tres lesionados:

*“El primer incidente se reportó el sábado por la mañana cuando sujetos armados interceptaron a sus víctimas, originarias de Morelos, en la autopista México-Acapulco, en las inmediaciones del municipio de Chilpancingo, Guerrero. Así que estas personas quedaron varadas y tuvieron que caminar varios kilómetros para pedir ayuda.*

*La noche del mismo día, en la carretera Cuernavaca-Cuautla a la altura de Cañón de Lobos, también civiles armados interceptaron a un matrimonio que circulaba con dirección al oriente. Con lujo de violencia les quitaron su auto y lesionaron al conductor por lo que pidieron ayuda a otros conductores.*

*Mientras que la noche del domingo, en la carretera Cuernavaca - Huitzilac, otra pareja que circulaba a bordo de un auto fueron interceptados para quitarles su vehículo, pero al oponerse fueron heridos con arma de fuego.*

*Los ladrones escaparon y dejaron abandonadas a las víctimas quienes fueron atendidas minutos después por paramédicos.”<sup>6</sup>*

La inseguridad, ha sido una de las fallidas estrategias del Gobierno Federal para proteger a los turistas que año con año, acuden al Puerto de Acapulco, con la finalidad de nutrir los ingresos de las personas prestadoras de este servicio, así las cosas, un aumento al peaje de las autopistas, sin la garantía de seguridad por parte de los diferentes órdenes de gobierno, sería la extinción de los vacacionistas a nuestro Estado.

Existe un compromiso vigente por parte del Titular del Poder Ejecutivo Federal Andrés Manuel López Obrador, en hacer de México el mejor destino turístico mundial, por lo que, esta representación confía en la recapitación para restablecer los montos del peaje y en su oportunidad brindar oportunidades para su reducción en la Autopista del Sol.

Es momento de hacer valer nuestros derechos como ciudadanas y ciudadanos, y manifestar lo que nos parezca inadecuado, por lo que se propone exhortar a los titulares de la Secretarías de infraestructura,

<sup>3</sup>[https://twitter.com/DOF\\_SEGOB?ref\\_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etwteemembed%7Cwterm%5E1624039156912427011%7Ctwgr%5E3431cf9010977dc1db9f6cc68b6701a790d48364%7Ctwcon%5Es1\\_&ref\\_url=https%3A%2F%2Fwww.mibolsillo.com%2Fnoticias%2FPagaras-mas-impuestos-al-cargar-gasolina-Hacienda-baja-apoyos-20230210-0003.html](https://twitter.com/DOF_SEGOB?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etwteemembed%7Cwterm%5E1624039156912427011%7Ctwgr%5E3431cf9010977dc1db9f6cc68b6701a790d48364%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=https%3A%2F%2Fwww.mibolsillo.com%2Fnoticias%2FPagaras-mas-impuestos-al-cargar-gasolina-Hacienda-baja-apoyos-20230210-0003.html)

<sup>4</sup> <https://www.mibolsillo.com/noticias/Pagaras-mas-impuestos-al-cargar-gasolina-Hacienda-baja-apoyos-20230210-0003.html>

<sup>5</sup> <https://www.elsoldeacapulco.com.mx/local/necesita-la-autopista-mas-seguridad-y-mantenimiento-9588240.html>

<sup>6</sup> <https://www.24morelos.com/tres-asaltos-en-autopistas-y-carreteras-de-morelos-y-guerrero-este-puente/>



Comunicaciones y Transportes; a la de Hacienda y Crédito Público, a la Dirección General del Fondo Nacional de Infraestructura, para que, en el ejercicio de sus atribuciones, restablezcan los montos modificados del peaje en la “Autopista del Sol” y en su oportunidad los reduzcan, para el impulso del turismo en el Estado de Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 98, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231 en vigor, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, en carácter **de urgente y obvia resolución**, la siguiente propuesta con punto de:

### ACUERDO PARLAMENTARIO

**ÚNICO.** El Pleno de la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el pleno respeto a la esfera de competencia exhorta a los titulares de la Secretarías de infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT); a la de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y a la Dirección General del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), para que, en el ejercicio de sus atribuciones, restablezcan los montos modificados del peaje en la “Autopista del Sol” y en su oportunidad los reduzcan, para el impulso del turismo en el Estado de Guerrero.

### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** Remítase el presente Acuerdo Parlamentario a los titulares de la Secretarías de infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT); a la de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y a la Dirección General del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) para su conocimientos y efectos legales correspondientes.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en el portal electrónico de esta Soberanía Popular.

Dado en la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero el 13 de febrero de 2023.

MTRO. RICARDO ASTUDILLO CALVO  
DIPUTADO LOCAL

#### La Presidenta:

Gracias, diputado Ricardo Astudillo Calvo.

Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Beatriz Mojica Morga, dar el resultado de la votación.

#### La secretaria Beatriz Mojica Morga:

...(Falla de audio)...

#### El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

En virtud de que la presente proposición no alcanza la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución, tórnese a la Comisión de Hacienda para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “b” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Patricia Doroteo Calderón, hasta por un tiempo de cinco minutos.

#### La diputada Patricia Doroteo Calderón:

Muchas gracias.

Con su venia, diputada presidenta de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de Comunicación y Ciudadanos que nos siguen a través de las diversas plataformas digitales.

Subo a esta Alta Tribuna a nombre y representación del Grupo Parlamentario del PRD, para ponerles a su consideración un punto de acuerdo parlamentario de urgente y obvia resolución que tiene como objetivo que las autoridades de los tres órdenes de gobierno, realicen acciones de prevención en materia de incendios

forestales, esto debido a que en la última década los efectos del cambio climático han incidido en la frecuencia y la propagación de los incendios forestales mediante diversas alteraciones.

Con información de la Conafor se puede observar que el número de incendios se redujo en 2022, respecto al año anterior, pero el porcentaje de áreas siniestradas aumentó el 12%, es decir, los incendios cada vez están causando más afectación a la flora y a la fauna.

Del 1 de enero al 15 de diciembre del año 2022, se registraron seis mil 685 incendios forestales en las 32 entidades, que afectaron. Sin embargo, en el mismo periodo de 2021 hubo siete mil 337 siniestros que arrasaron con 660 mil 734.57 hectáreas.

Los que tuvieron más superficies siniestradas son: Guerrero, Durango, Jalisco, Chihuahua, Chiapas, Nayarit, Oaxaca, Sonora, Tamaulipas y Michoacán.

Datos de la Conafor indican que, conforme pasan los años, cada incendio arrasa más superficie, pues mientras en 1998 se afectaban 58.82 hectáreas por incendio, en 2018 la cifra aumentó a 70.40 hectáreas y este año ya están en 110.50.

Guerrero, además es el tercer Estado con superficie en vegetación sensible al fuego:

Pese a estas cifras y a la necesidad de atención, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ha reducido sucesivamente el porcentaje de sus recursos económicos destinados para la Conafor.

En 2018 le otorgó solo el 10 por ciento de sus fondos, en 2019 bajo la cantidad a 8.9 por ciento, para el 2020 la asignación disminuyó al 8.6 por ciento y bueno el decremento más acentuado se observó en lo aprobado para el 2022, sólo le asignó el 5.9 por ciento de su dinero total, el informe de autoevaluación de la Comisión Nacional Forestal, refiere que en 2022 la Conafor contó con un presupuesto original aprobado de 2,440 millones de pesos, 38.3 por ciento menos el presupuesto ejercido en 2021.

Esto complica atender los recurrentes incendios forestales en la Entidad con muy pocos escasos recursos económicos y humanos, incendios que son ocasionados por la deforestación, sequía, así como la práctica de la limpia y quema del tlacolol que se realiza todos los años, por ello es indispensable e ineludible promover los mecanismos que fortalezcan las acciones de prevención ante la inminente temporada de incendios forestales en la Entidad, así como las de atención de los daños

ocasionados cuando estos ocurran, la extensión y la severidad de los daños que ocasionan los incendios forestales, requiere de una movilización que involucra a los tres niveles de gobierno y se extiende a la propia sociedad así como de la canalización de importantes recursos para atender en un primer momento las situaciones de emergencia y posteriormente para resarcir los daños y restablecer las condiciones de normalidad, social y económica en la zona afectada.

Para atender esta problemática es necesario contar con una mayor coordinación institucional entre los tres órdenes de gobierno para trascender la estrategia meramente reactiva y fortalecer una cultura de la prevención.

La lucha por el cuidado de nuestros recursos naturales debe ser tarea de todas y todos, más los alcaldes y alcaldesas de la Entidad y a los integrantes del Consejo Municipal de Ayutla de los Libres para que instrumenten los mecanismos de presupuestación, coordinación, de participación ciudadana, así como de los propietarios y poseedores de terrenos forestales a fin de prevenir y mitigar el impacto de los incendios forestales en Guerrero, durante este año 2023, instalando las comisiones que sean necesarias para la prevención y embate de incendios forestales en toda la Entidad.

Es cuanto, diputada presidenta.

### *Versión Íntegra*

#### PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO.

#### **CC. Diputada y Diputado Secretarios de la Comisión Permanente de la LXIII Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.**

Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 23, fracción I, 98, 106, fracción III, 111, 112, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a la consideración de esta Plenaria, como **asunto de urgente y obvia resolución**, la presente propuesta de **Punto de Acuerdo Parlamentario**, al tenor de los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

En la última década, los efectos del cambio climático han incidido en la frecuencia y la propagación de los incendios forestales mediante la alteración de la

temperatura, la precipitación, la humedad en el ambiente, el viento, la dinámica de los combustibles forestales, la composición de las especies, la estructura de la vegetación y la humedad del suelo.

Pese a que el número de incendios se redujo en 2022 respecto al año anterior, el porcentaje de áreas siniestradas aumentó 12%, de acuerdo con la Comisión Nacional Forestal (Conafor).

Del 1 de enero al 15 de diciembre del año 2022, se registraron seis mil 685 incendios forestales en las 32 entidades, que afectaron 738 mil 696.66 hectáreas. Sin embargo, en el mismo periodo de 2021 hubo siete mil 337 siniestros que arrasaron con 660 mil 734.57 hectáreas.

Este año, los Estados con más incendios fueron México, Jalisco, CDMX, Michoacán, Chihuahua, Chiapas, Puebla, Durango, Veracruz y Guerrero.



Los que tienen más superficie siniestrada son Guerrero, Durango, Jalisco, Chihuahua, Chiapas, Nayarit, Oaxaca, Sonora, Tamaulipas y Michoacán.



Datos de la Conafor indican que, conforme pasan los años, cada incendio arrasa más superficie, pues mientras en 1998 se afectaban 58.82 hectáreas por incendio, en 2018 la cifra aumentó a 70.40 hectáreas y este año ya están en 110.50.

Somos además el tercer Estado con superficie en vegetación sensible al fuego:



La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales<sup>7</sup> ha reducido sucesivamente el porcentaje de sus recursos económicos destinados para la Conafor. En 2018 le otorgó el 10.6% de sus fondos –lo equivalente a tres mil 991.3 millones de pesos (mdp)–, en 2019 bajó la cantidad al 8.9% –dos mil 765.2 mdp.

Para 2020 la asignación disminuyó al 8.6% de su capital –dos mil 586.2 mdp–; en 2021 le entregó el 7.5% –dos mil 362.3 mdp–. El decremento más acentuado se observó en lo aprobado para 2022: solo el 5.9% de su dinero total –dos mil 440.9 mdp.

El Informe de Autoevaluación de la Comisión Nacional Forestal (Enero – marzo de 2022, página 4), refiere que en 2022, la CONAFOR contó con un presupuesto original aprobado de 2,440.96 millones de pesos, 38.3% menos que el presupuesto ejercido en 2021.

A raíz de la extinción del Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales (Fonden), desaparecieron los mecanismos para acceder a recursos para atender estas contingencias.

Lo que complica atender los recurrentes incendios forestales en la Entidad, y que se ocasionados por la deforestación, sequía, así como la práctica de la limpia y quema del tlacolol que se realiza todos los años, pero se sale de control, con los resultados de todos conocidos.

Por ello es indispensable e ineludible promover los mecanismos que fortalezcan las acciones de prevención ante la inminente temporada de incendios forestales en la Entidad, así como las de atención de los daños ocasionados cuando éstos ocurran.

La extensión y la severidad de los daños que ocasionan los incendios forestales, requiere de una movilización institucional que involucre a los tres niveles de gobierno y se extiende a la propia sociedad, así como de la

<sup>7</sup> Conafor enfrenta crisis forestal con el presupuesto más bajo en 17 años / Publímetro, 30 de abril 2022 <https://cutt.lv/k3lQUJei>

canalización de importantes recursos para atender, en un primer momento, la situación de emergencia y, posteriormente, para resarcir los daños y restablecer las condiciones de normalidad social y económica en la zona afectada.

La Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable en su artículo 119 señala que la autoridad municipal o de la Demarcación Territorial de la Ciudad de México deberá atender el combate inicial de incendios forestales; y en el caso de que éstos superen su capacidad operativa de respuesta, acudirá a la instancia estatal. Si ésta resultase insuficiente, se procederá a informar a la Comisión, la cual actuará de acuerdo con los programas y procedimientos respectivos. La Comisión definirá los mecanismos de coordinación pertinentes con el Sistema Nacional de Protección Civil.

De igual forma, en su Artículo 120, refiere que los propietarios y poseedores de los terrenos forestales y preferentemente forestales y sus colindantes, que realicen el aprovechamiento de recursos forestales, la forestación o plantaciones forestales comerciales y reforestación, así como los prestadores de servicios forestales responsables de los mismos y los encargados de la administración de las áreas naturales protegidas, estarán obligados a ejecutar trabajos de manejo de combustibles, y prevención cultural y realizar el ataque inicial de los incendios forestales, en los términos de los programas de manejo y las autorizaciones correspondientes, así como en los términos de las Normas Oficiales Mexicanas aplicables.

De tal suerte, es necesaria y por tanto se requiere de una mayor coordinación institucional entre los tres órdenes de gobierno, para trascender la estrategia meramente reactiva y fortalecer una cultura de la prevención, que nos permita actuar con oportunidad y eficacia ante cualquier tipo de desastre, así como una actitud preventiva que permee en toda la sociedad, en las instituciones de gobierno y en las organizaciones de los sectores social y privado.

La Lucha por el cuidado de nuestros recursos naturales debe ser tarea de todos.

Convertir un árbol en leña para que arda, dejará de producir flores, frutos y oxígeno para nuestros hijos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Comisión Permanente, para que se discuta y en su caso se apruebe, la siguiente propuesta de:

## ACUERDO PARLAMENTARIO

**Primero.** La Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en plena división de poderes, exhorta de manera respetuosa al Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, del gobierno del Estado, Doctor Roberto Arroyo Matus; al Delegado del gobierno federal en Guerrero, Iván Hernández Díaz, así como a los alcaldes y alcaldesas de la Entidad y a los integrantes del Consejo Municipal de Ayutla de los Libres, para que instrumenten los mecanismos de presupuestación, coordinación, de participación ciudadana, así como de los propietarios y poseedores de terrenos forestales a fin de prevenir y mitigar el impacto de los incendios forestales en Guerrero durante 2023, instalando las comisiones que sean necesarias para la prevención y combate de incendios forestales en toda la Entidad.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

**SEGUNDO.** Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario para su cumplimiento y efectos legales procedentes, al Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, del gobierno del Estado; al Delegado del gobierno federal en Guerrero, así como a los 80 Ayuntamientos y a los integrantes del Consejo Municipal de Ayutla de los Libres, para su observancia y cumplimiento.

**TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página oficial del Congreso del Estado, para su conocimiento general.

### ATENTAMENTE.

Diputado Raymundo García Gutiérrez.- Diputado Bernardo Ortega Jiménez.- Diputada Elzy Camacho Pineda.- Diputada Patricia Doroteo Calderón.- Diputado Ociel Hugár García Trujillo.- Diputada Jennyfer García Lucena.- Diputada Yanelly Hernández Martínez.- Diputado Carlos Reyes Torres.- Diputada Susana Paola Juárez Gómez.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, febrero de 2023.

### La Presidenta:

Gracias, diputada Patricia Doroteo Calderón.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la

Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, dar el resultado de la votación.

#### **El secretario Ricardo Astudillo Calvo:**

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que se registraron 12 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

Diputada Leticia Castro, ¿con qué objeto diputada?

*(Desde su lugar la diputada Leticia Castro Ortiz, solicita el uso de la palabra para razonar su voto a favor).*

¿Con qué objeto diputado Héctor Apreza?

*(Desde su lugar el diputado Héctor Apreza Patrón, solicita el uso de la palabra para fijar postura).*

Concedemos el uso de la palabra para razonar su voto a favor a la diputada Leticia Castro Ortiz, hasta por un tiempo de cinco minutos.

#### **La diputada Leticia Castro Ortiz:**

Muchísimas gracias.

Compañeros diputados y diputadas.

Quiero razonar mi voto a favor sobre este punto de acuerdo que presenta la compañera Paty Doroteo en relación sobre la grande problemática que tenemos en el Estado sobre todo en este periodo de estiaje sobre los incendios forestales.

Como integrante de la fracción parlamentaria de Morena, al inicio de esta LXIII Legislatura su servidora presentó también una propuesta en vía de exhorto para que la Secretaría encargada de agricultura y también la CONAFOR y todas las instituciones que estuviesen incluidas sobre este tema, la propuesta fue de que los incendios forestales sobre todo en nuestro Estado y en la región centro generalmente son provocados por la preparación de la actividad del campo, esto es de la quema de la preparación del terreno para próximas cosechas de temporal.

Una de las propuestas fue precisamente de que se dejaran de llevar a cabo estas prácticas toda vez que en estos tiempos ya la tecnología y los avances que se han tenido en materia agrícola podrían llevar a cabo metodologías de capacitación para todas aquellas personas que se dedican al campo y a la cosecha y que de ahí puedan subsistir, fue una propuesta que con oportunidad presenté a este Honorable Congreso y que los distinguidos integrantes de esta LXIII Legislatura lo aprobaron.

Quiero nuevamente hacer la aportación pertinente para que la diputada que acaba de presentar este punto de acuerdo incluya fortaleza esta propuesta que en su oportunidad se hizo donde nuestra fracción sensible a este tema y al aspecto ambiental se pueda cuidar la tierra por la cual nosotros estamos aquí orgullosamente como legislador representando que es nuestra tierra guerrerense, pero también el campo, el ambiente y todas aquellas personas que se dediquen a estas actividades.

Entendemos pues que también el cambio climático mucho tiene que hacer por estos temas de los incendios, apenas Chilpancingo padeció uno en días pasados y no queremos que nuestra gente también se sienta vulnerada ante tantas consecuencias de los incendios que se vayan presentando en esta temporada.

Entonces yo aplaudo mucho esta propuesta, me sumo y me imagino que también que mis compañeros integrantes de la fracción de Morena lo están dentro de

lo responsable, respetuoso y que hagamos causa común para el bien de nuestro Estado y de los guerrerenses.

Muchísimas gracias.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputada Leticia Castro Ortiz.

Se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Apreza Patrón, quien va a fijar postura de la fracción del PRI y por lo cual se conceden 10 minutos.

#### **El diputado Héctor Apreza Patrón:**

Muchas gracias, diputada presidenta.

Celebro mucho que en el Congreso hay planteamientos que son para beneficio de las mismas, es cuando realmente diputadas y diputados hacemos realidad el compromiso de que aquí somos representantes populares, no representantes de un partido o de un determinado grupo político.

Celebro mucho y felicito a la diputada Paty Doroteo, por presentar este punto de acuerdo y celebro mucho el razonamiento que hace la diputada Leticia Castro, sin duda cuida el medio ambiente, es cuidar la supervivencia de la especie humana, sin duda realizar acciones para combatir los incendios forestales, es cuidar el medio ambiente, es pensar en el presente, pero también en el futuro.

En ese sentido que importante me da mucho gusto cuando en este Congreso se pueden apoyar acciones de beneficio colectivo, grave tristeza causa por lo menos a un servidor cuando de repente se hacen propuestas interesantes y porque lo hace alguien que es de otro grupo parlamentario se dice vamos en contra.

Pero este lo que importa en un Congreso es construir escenarios de diálogo, de respeto y de construcción de acuerdos para beneficio de la ciudadanía y esto sin duda así lo demuestra.

Diputada Lety Castro, el planteamiento que usted tiene y hace aquí me parece de la mayor importancia y yo me sumo también diputada Patricia Doroteo el planteamiento que hace, me parece que es importante que podamos juntos ir construyendo escenarios que desde nuestro ámbito parlamentario podamos ir llevando a donde sea necesario, aquí la opinión de uno solo o de una sola no es lo que cuenta, importa la facultad y la posibilidad de que sumemos esfuerzos, sin duda el

mundo, México y Guerrero viven escenarios complicados producto de muchas circunstancias.

Y en este sentido tener la capacidad, de darnos la oportunidad como diputadas y diputados de hablar de los problemas coyunturales o estructurales que aquejan a nuestra sociedad es fundamental, demos la oportunidad de escucharnos, no nos descalifiquemos a priori y en ese sentido que bueno que hay este tipo de planteamientos y el grupo parlamentario del PRI, se suma sin ambages, sin protagonismos y sin ánimos perfeccionistas a este objetivo, vayamos construyéndolo, perfeccionándolo juntos.

Muchísimas gracias, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputado Héctor Apreza.

En virtud de que no hay más oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Beatriz Mojica Morga, dar el resultado de la votación.

#### **La diputada Beatriz Mojica Morga:**

Con gusto, diputada presidenta.

A favor 11 diputadas y diputados, en contra 0, abstenciones 0.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, emítase el acuerdo

correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “c” del punto número cinco del Orden del Día, solicito al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, dé lectura a la propuesta de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente.

#### **El secretario Ricardo Astudillo Calvo:**

Con su venia, diputada presidenta.

Ciudadanos diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Las suscritas diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente del Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 69 y 70, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 313 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, nos permitimos proponer para resolver en la presente sesión como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario por el que se convoca a las y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, a un Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, del Segundo Periodo de Receso, del Segundo Año de ejercicio constitucional, bajo los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 59 de la Constitución Política del Estado de Guerrero y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado se reunirá en dos periodos ordinarios de sesiones por cada año de ejercicio constitucional.

El primero se iniciará el 1° de septiembre y se clausurará el 15 de enero del año siguiente; y, el segundo se iniciará el 1° de marzo y se clausurará el 15 de junio.

Que toda vez, de que a partir del 16 de junio del año en curso, se encuentra en su Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de ejercicio constitucional, actualmente se encuentra en funciones la Comisión Permanente de acuerdo a lo estipulado por el artículo

138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231.

Que los artículos 70, fracción I de la Constitución Política local y 142, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, otorgan facultades a la Comisión Permanente para convocar a Periodo Extraordinario.

Que en razón de que existen en cartera asuntos de competencia de esta Soberanía que requieren de atención y resolución de este Poder Legislativo, los integrantes de la Comisión Permanente presentamos para su aprobación, la presente propuesta de acuerdo parlamentario, por el que se convoca a las ciudadanas Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a un Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, del Segundo Periodo de Receso, correspondiente al Segundo Año de su ejercicio constitucional.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de la Comisión Permanente como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de:

**ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, AL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO, DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

**Artículo Primero.** Se convoca a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, del Segundo Periodo de Receso, del Segundo Año de su ejercicio constitucional, el cual se celebrará el día 23 de febrero del año 2022.

**Artículo Segundo.** El Periodo Extraordinario de referencia se desarrollará de conformidad con el siguiente Orden del Día:

- \* PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
- \* DECLARATORIA DE QUÓRUM.

1.-Instalación del Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias, correspondiente al Primer Periodo de Receso del Segundo Año de ejercicio constitucional de

la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

2.-Actas:

a) Acta de la primera sesión pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes veinticinco de octubre del año dos mil veintidós.

b) Acta de la segunda sesión pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes veinticinco de octubre del año dos mil veintidós.

c) Acta de la sesión pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias correspondiente al Segundo Año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día viernes cuatro de noviembre del año dos mil veintidós.

d) Acta de la sesión pública del primer periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes ocho de noviembre del año dos mil veintidós.

e) Acta de la sesión pública del primer periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves diez de noviembre del año dos mil veintidós

f) Acta de la sesión pública del primer periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes quince de noviembre del año dos mil veintidós.

g) Acta de la sesión pública del primer periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves veinte de octubre del año dos mil veintidós.

Tercero.- Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos:

a) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por el cual se autoriza dar en donación un bien inmueble propiedad del Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero, a favor del Gobierno del Federal con destino a la Secretaria de la Defensa Nacional, así mismo se autorice el cambio de uso de suelo del referido predio para el desarrollo de actividades castrenses. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).

b) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto del dictamen con proyecto de decreto por el cual autoriza para la cesión de derechos de propiedad de una fracción del Predio Rustico Ubicado en el Llano de la Concepción en el Paraje denominado "La Carretera", propiedad del Ayuntamiento de Pilcaya, Guerrero, a favor de la Secretaria de la Defensa Nacional, para la construcción del Cuartel para la Guardia Nacional. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).

c) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la iniciativa de decreto por el que autoriza a la gobernadora Constitucional del Estado, a dar en donación pura, gratuita y simple, el inmueble propiedad del Estado de Guerrero denominado la Cinca a favor del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).

d) Propuesta de acuerdo suscrita por los integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que se deja sin efecto el proceso de selección y designación del o la titular del órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero (ITAIGRO) y se emite nueva convocatoria. discusión y aprobación, en su caso.

e) Propuesta de acuerdo suscrita por los integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que se deja sin efecto el proceso de selección y designación del Órgano Interno de Control de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero y se emite nueva convocatoria. discusión y aprobación, en su caso.

f) Propuesta de acuerdo suscrita por los integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que se deja sin efecto el proceso de selección y designación del o la titular del Órgano Interno de



Control de la Fiscalía General del Estado y se emite nueva convocatoria. discusión y aprobación, en su caso.

g) Propuesta de acuerdo suscrita por los integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que se deja sin efecto el proceso de selección y designación del o la titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero y se emite nueva convocatoria. discusión y aprobación, en su caso.

h) Propuesta de acuerdo suscrita por los integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que se deja sin efecto el proceso de selección y designación del o la titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC) y se emite nueva convocatoria. discusión y aprobación, en su caso.

i) Propuesta de acuerdo suscrita por los integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que se deja sin efecto el proceso de selección y designación del o la comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero (ITAIGRO) y se emite nueva convocatoria.

j) Propuesta de acuerdo suscrita por los integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que se emite la convocatoria para el proceso de selección del Consejero de la Judicatura. discusión y aprobación, en su caso.

k) Propuesta de acuerdo suscrita por los integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que se emite la convocatoria para seleccionar a la o al Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, (ITAIGRO). discusión y aprobación, en su caso.

l) Propuesta de acuerdo suscrita por los integrantes de la Junta de Coordinación Política, con el que se emite propuesta de selección del o la titular del Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado de Guerrero. discusión y aprobación, en su caso.

Cuarto.-Clausura:

a) Se la Sesión.

b) Del primer periodo de sesiones extraordinarias, correspondiente al Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la

Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Transitorios.

Primero. El presente acuerdo parlamentario, surtirá sus efectos el día de su aprobación.

Segundo. Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Tercero. Comuníquese el presente acuerdo parlamentario a las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 22 de febrero de 2023.

Atentamente

Los Diputados Integrantes de la Comisión Permanente.  
Diputada Yanelly Hernández Martínez, Diputado Olague Hernández Flores, Diputado Ricardo Astudillo Calvo, Diputada Gabriela Bernal Reséndiz, Diputada Claudia Sierra Pérez, Diputado Osbaldo Ríos Manrique, diputada Leticia Castro Ortiz, Diputada Beatriz Mojica Morga, Diputada Jessica Ivette Alejo Rayo, Diputado Héctor Apreza Patrón, Diputada Patricia Doroteo Calderón, Diputada Angélica Espinoza García.

Servida, diputada presidenta.

### *Versión Íntegra*

ASUNTO. Propuesta con punto de acuerdo parlamentario de la Comisión Permanente por medio del cual se convoca al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Periodo de Receso, del Segundo Año de ejercicio constitucional de la LXIII Legislatura.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.

P R E S E N T E S.

Las suscritas diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente del Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 69 y 70, fracción I de la Constitución Política del Estado

Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 313 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, nos permitimos proponer para resolver en la presente sesión como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario por el que se convoca a las y los ciudadanos diputados Integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, a un Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, del Segundo Periodo de Receso, del Segundo Año de ejercicio constitucional, bajo los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 59 de la Constitución Política del Estado de Guerrero y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado se reunirá en dos periodos ordinarios de sesiones por cada año de ejercicio Constitucional.

El primero se iniciará el 1° de Septiembre y se clausurará el 15 de Enero del año siguiente; y, el segundo se iniciará el 1° de Marzo y se clausurará el 15 de junio.

Que toda vez, de que a partir del 16 de junio del año en curso, se encuentra en su Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de ejercicio constitucional, actualmente se encuentra en funciones la Comisión Permanente de acuerdo a lo estipulado por el artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231.

Que los artículos 70, fracción I de la Constitución Política local y 142, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, otorgan facultades a la Comisión Permanente para convocar a Periodo Extraordinario.

Que en razón de que existen en cartera asuntos de competencia de esta Soberanía que requieren de atención y resolución de este Poder Legislativo, los integrantes de la Comisión Permanente presentamos para su aprobación, la presente propuesta de acuerdo parlamentario, por el que se convoca a las ciudadanas Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a un Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, del Segundo Periodo de Receso, correspondiente al Segundo Año de su ejercicio constitucional.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de la Comisión Permanente como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, AL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO, DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

ARTÍCULO PRIMERO. Se convoca a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, del Segundo Periodo de Receso, del Segundo Año de su ejercicio constitucional, el cual se celebrará el día 23 de febrero del año 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Periodo Extraordinario de referencia se desarrollará de conformidad con el siguiente Orden del Día:

- \* PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
- \* DECLARATORIA DE CUÓRUM.

1.-INSTALACIÓN DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

2.-ACTAS:

a) ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

b) ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

c) ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA VIERNES CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

d) ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

e) ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

f) ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

g) ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

3.- PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS:

a) LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE AUTORIZA DAR EN DONACIÓN UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL FEDERAL CON DESTINO A LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, ASÍ MISMO SE AUTORIZA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DEL REFERIDO PREDIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CASTRENSES. (COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS Y GOBERNACIÓN).

b) LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL AUTORIZA PARA LA CESIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD DE UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RUSTICO UBICADO EN EL LLANO DE LA CONCEPCIÓN EN EL PARAJE DENOMINADO “LA CARRETERA”, PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE PILCAYA, GUERRERO, A FAVOR DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CUARTEL PARA LA GUARDIA NACIONAL. (COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS Y GOBERNACIÓN).

c) LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE AUTORIZA A LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, A DAR EN DONACIÓN PURA, GRATUITA Y SIMPLE, EL INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO DE GUERRERO DENOMINADO LA CINCA A FAVOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO. (COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS Y GOBERNACIÓN).

d) PROPUESTA DE ACUERDO SUSCRITA POR LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE DEJA SIN EFECTO EL PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL O LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

(ITAIGRO) Y SE EMITE NUEVA CONVOCATORIA. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO.

e) PROPUESTA DE ACUERDO SUSCRITA POR LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE DEJA SIN EFECTO EL PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUERRERO Y SE EMITE NUEVA CONVOCATORIA. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO.

f) PROPUESTA DE ACUERDO SUSCRITA POR LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE DEJA SIN EFECTO EL PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL O LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO Y SE EMITE NUEVA CONVOCATORIA. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO.

g) PROPUESTA DE ACUERDO SUSCRITA POR LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE DEJA SIN EFECTO EL PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL O LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO Y SE EMITE NUEVA CONVOCATORIA. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO.

h) PROPUESTA DE ACUERDO SUSCRITA POR LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE DEJA SIN EFECTO EL PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL O LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO (IEPC) Y SE EMITE NUEVA CONVOCATORIA. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO.

i) PROPUESTA DE ACUERDO SUSCRITA POR LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE DEJA SIN EFECTO EL PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL O LA COMISIONADA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO (ITAIGRO) Y SE EMITE NUEVA CONVOCATORIA.

j) PROPUESTA DE ACUERDO SUSCRITA POR LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONSEJERO DE LA JUDICATURA. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO.

k) PROPUESTA DE ACUERDO SUSCRITA POR LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR A LA O AL COMISIONADO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO, (ITAIGRO). DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO.

l) PROPUESTA DE ACUERDO SUSCRITA POR LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, CON EL QUE SE EMITE PROPUESTA DE SELECCIÓN DEL O LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUERRERO. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO.

#### 4.-CLAUSURA:

a) DE LA SESIÓN.

b) DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

#### TRANSITORIOS.

PRIMERO. El presente acuerdo parlamentario, surtirá sus efectos el día de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, para el conocimiento general y efectos legales precedentes.

TERCERO. Comuníquese el presente acuerdo parlamentario a las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos legales precedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 22 de febrero de 2023.

Atentamente

Los Diputados Integrantes de la Comisión Permanente  
Diputada Yanelly Hernández Martínez, Diputada Leticia Castro Ortiz, Diputado Olaguer Hernández Flores, Diputada Beatriz Mojica Morga, Diputado Ricardo Astudillo Calvo, Diputada Jessica Ivette Alejo Rayo, Diputada Gabriela Bernal Reséndiz, Diputado Héctor Apreza Patrón, Diputada Claudia Sierra Pérez, Diputada Patricia Doroteo Calderón, Diputado Osbaldo Ríos Manrique, Diputada Angélica Espinoza García

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones

Solicito a la diputada secretaria Beatriz Mojica Morga, dar el resultado de la votación.

#### **La secretaria Beatriz Mojica Morga:**

A favor 12, en contra 0, 0 abstenciones

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de referencia, aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la proposición con punto de acuerdo, suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, dar el resultado de la votación.

#### **El secretario Ricardo Astudillo Calvo:**

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que registraron 12 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

### **INTERVENCIONES**

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, intervenciones, inciso "a" se concede el uso de la palabra a la diputada Claudia Sierra Pérez, hasta por un tiempo de diez minutos.

#### **La diputada Claudia Sierra Pérez:**

Con el permiso de la Mesa.

Compañeros diputados, compañeras diputadas.

Medios de Comunicación.

Público en general.

Buenas tardes a todos.

El tema al que me refiero hoy es sobre el 24 de febrero día de nuestra Bandera Nacional.

Ciudadana Maestra, Evelyn Cecia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Ciudadana Yanelly Hernández Martínez, Presidenta de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Ciudadano Raymundo Casarrubias Vázquez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero.

Diputadas y Diputados, Ciudadanas y Ciudadanos; invitados todos.

Una Bandera, como símbolo de identidad colectiva, es la representación del sentimiento e historia de una Nación, porque quien porta una bandera, hace de ella la extensión de su propio cuerpo y del imaginario colectivo, así como de la sensación de pertenencia, a una colectividad, portar una bandera, es la manifestación cromática, tangible y ondulante de formar parte de una sociedad aglutinada en torno a un solo sentimiento, el de formar una Patria.

El 24 de febrero de 1821, Agustín de Iturbide y Vicente Guerrero dieron a conocer el Plan de Iguala, el cual proclamaba la Independencia de México, el Plan tenía como principios fundamentales, a las tres garantías: independencia, religión y unión, y éstas quedaron plasmadas en una bandera que desplegaba en franjas, por aquel entonces diagonales, los colores verde, blanco y rojo, y fue entregada a las fuerzas de ambos caudillos desde entonces.

La gesta independentista desde entonces se tornó irreversible, la bandera marcó el rumbo de México, el cual tenía que ser una Nación soberana e independiente en el concierto de las naciones.

La Bandera Trigarante, fue confeccionada en 1820, tomando el diseño general que mantiene hasta hoy, tres franjas verticales, verde y roja a los extremos y blanca en el centro, el rojo aludía a la unión entre mexicanos, el verde a la Independencia y el blanco a la religión, sin embargo, los significados han ido cambiando y ahora, el blanco significa la unidad y pureza de los ideales del pueblo, el verde la esperanza en el destino de su raza, el rojo la sangre que derramaron los héroes de la patria.

En el centro de la bandera, en la franja blanca contiene un escudo que su origen nace del jeroglífico que usaron

los aztecas para representar la fundación de Tenochtitlán y fue en 1823, cuando el Congreso Constituyente decreto que el Escudo Nacional se conformaría de acuerdo a la tradición nacional indígena: el águila de perfil, sobre el nopal devorando a una serpiente omitiendo la corona del Imperio de Iturbide.

Así, en la actualidad, celebramos el 24 de febrero como el Día de la Bandera Nacional, como un símbolo de libertad, justicia y nacionalidad, la Bandera de México es una insignia que, junto con el Himno y el Escudo Nacional, representan al país y con ellos se representa nuestro orgullo de ser mexicanos.

Pero no fue sino hasta el 24 de febrero de 1935, que Benito Ramírez Espíndola, un auténtico patriota, empleado del Banco de México, organizó una guardia de honor en homenaje a la Bandera de México y con el tiempo esta práctica se continuó para rendirle los honores a nuestra lábaro patrio, ya que desde el 24 de febrero de 1937, se conmemora públicamente el Día de la Bandera ante el monumento del General don Vicente Guerrero, que fue el primer militar mexicano que juró ante la bandera, en el evento conocido como el abrazo de Acatempan del 10 de febrero de 1821.

Oficialmente, fue hasta 1940, que el presidente Lázaro Cárdenas declaró que el 24 de febrero fuera declarado de forma oficial el Día de la Bandera, con el propósito de conmemorar a nuestra Bandera Nacional como el símbolo de Independencia, libertad, igualdad, unidad y derecho que gozamos todos los mexicanos.

Es por lo anterior, que desde hace dos siglos la Bandera Nacional es el más sagrado e importante de los símbolos patrios, ya que nuestra bandera sintetiza la esencia de México, su diversidad, su cultura, su historia y su gente. Al defenderla, las mexicanas y los mexicanos custodiamos y salvaguardamos los principios y valores que representa, pues la historia de nuestra bandera va ligada a la historia del país, porque precisamente es la bandera mexicana un símbolo de la lucha por la Soberanía en toda su extensión y la lucha que dieron las mexicanas y los mexicanos por el derecho a vivir en una nación independiente y sin intervenciones extranjeras, y hoy más que nunca está vigente.

Es por ello que debemos seguir fomentando a nuestros descendientes, la importancia que reviste nuestra bandera mexicana y el orgullo con el que debemos rendirle homenaje, para que nuestra historia como nación independiente y soberana, siga prevaleciendo hoy y siempre, sólo a través de enaltecer nuestro lábaro patrio, lograremos que la cultura e ideología mexicanas, imperen en las futuras generaciones y México siga

existiendo como lo ha hecho desde aquel 1821, fecha de la culminación de nuestra guerra de independencia y del derramamiento de sangre de todas y todos aquellos que un día soñaron con el México que hoy tenemos, un México libre y con un gobierno propio sin intromisiones externas, pero con unidad nacional.

Es cuanto, diputada presidenta.

## CLAUSURA Y CITATORIO

### La Presidenta (a las 13:33 horas):

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, Clausura, inciso “a” no habiendo otro asunto que tratar siendo las 13 horas con 33 minutos del día miércoles 22 de febrero de 2023, se clausura la presente sesión y se cita a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura para el día jueves 23 de febrero de 2023, en punto de las 10:00 horas para celebrar sesión del Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias y a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente al concluir el Periodo Extraordinario de Sesiones.

### JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna  
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Raymundo García Gutiérrez  
Partido de la Revolución Democrática

Dip Manuel Quiñonez Cortes  
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Leticia Mosso Hernández  
Partido del Trabajo

Dip. Ana Lenis Reséndiz Javier  
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios  
Mtro. José Enrique Solís Ríos

Director de Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga